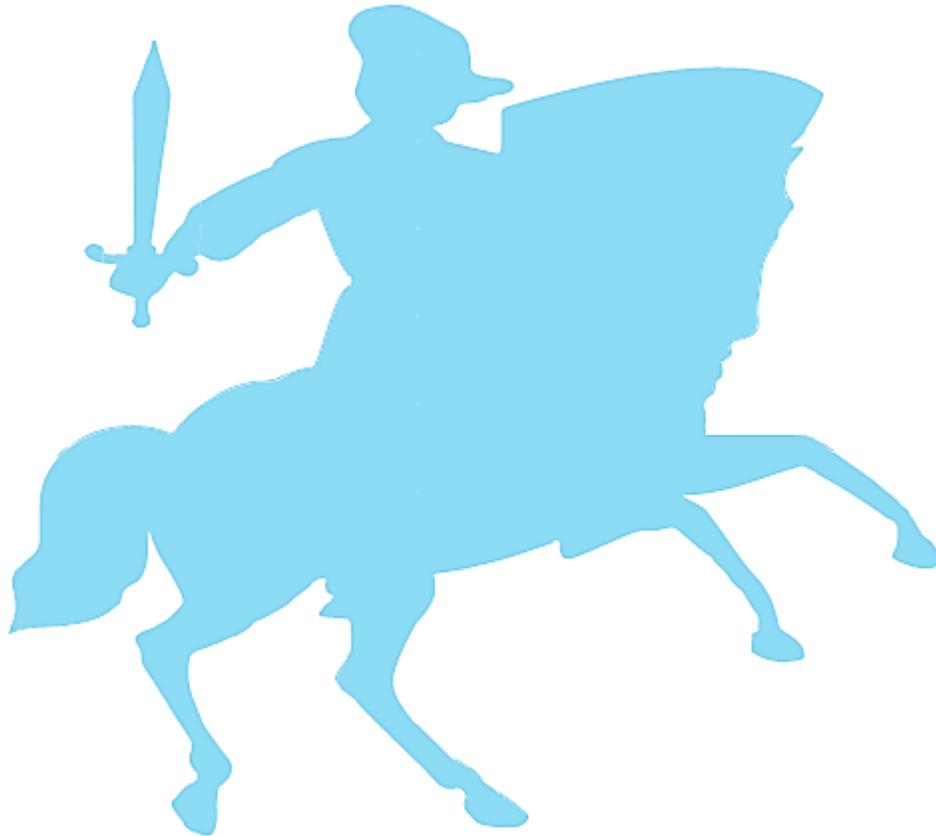


PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO

2023

MUNICIPIO DE
SANTIAGO ZOOCHILA





SANTIAGO ZOOCHILA
OAXACA
2023

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	3
Integrantes de la Administración Municipal.....	6
Mensaje Institucional del presidente municipal.	7
IDENTIDAD MUNICIPAL.....	8
Misión.....	8
Visión.	8
MARCO JURÍDICO	9
Fundamento Legal.....	9
I. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA.	17
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	18
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	19
II. CONTEXTO MUNICIPAL	20
2.1. Delimitación y estructura territorial	20
2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).	20
2.1.2. Superficie municipal	21
2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).	21
2.1.4 Macro localización.	22
2.1.5 Micro localización.....	22
2.2. Medio Físico.	23
2.2.1 Orografía.	23
2.2.2 Hidrografía.....	23
2.2.2 Uso del Suelo.....	24
2.2.3 Clima.....	25
2.2.4 Principales ecosistemas.	25
2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.	26
2.3.1 Población.	26

2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.	27
2.3.4 Tasa de crecimiento.....	29
III.- EJES ESTRATEGICOS.....	30
3.1 EJE 1 SANTIAGO ZOOCHILA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.	31
3.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social.....	32
3.1.2 Alimentación.....	35
3.1.3 Educación	37
3.1.4 Salud	40
3.2 EJE 2 SANTIAGO ZOOCHILA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.	44
3.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	45
3.2.2 Trasparencia y Rendición de cuentas	47
3.2.3 Gobierno Austero.....	49
3.2.4 Trámites y Servicio.....	51
3.2.5 Recaudación eficiente	53
3.3 EJE 3 SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.	56
3.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana	57
3.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos	59
3.3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil	61
3.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTIAGO ZOOCHILA.....	63
3.4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.	64
3.4.2 Empleo Para El Bienestar	65
3.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural.....	68
3.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA.....	75
3.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	76
3.5.2 Caminos y Carreteras.	78
3.5.3 vivienda	79
3.5.4 Agua y saneamiento.....	82

3.5.5 Infraestructura Educativa.....	84
IV.- POLÍTICAS TRANSVERSALES	89
4.1. Igualdad de Género.....	89
4.2 Desarrollo sostenible.....	95
4.3 Interculturalidad	99
4.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	102
ANEXOS.....	106
REFERENCIAS.	132

Integrantes de la Administración Municipal

MANUELA VENERANDA LUNA RIOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

ANTONIO CRUZ RIOS
SINDICO MUNICIPAL

SAUL MESINAS ZARATE
REGIDOR DE HACIENDA

JOSE HERNANDEZ RIOS
REGIDOR DE EDUCACIÓN

ALICIA HERNANDEZ RIOS
REGIDORA DE SALUD

MARIANA RIO GONZALES
TESORERA MUNICIPAL

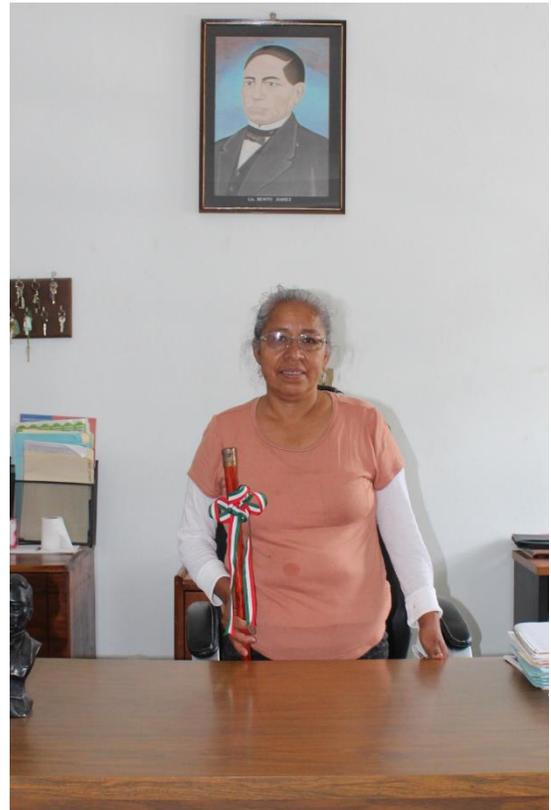
BRENDA ALCAZA SANTIAGO
SECRETARIA MUNICIPAL

Mensaje Institucional del presidente municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Zochila, es una guía que va a sancionar orientar las acciones para truncar los índices de rezago social, así como engendrar condiciones en el que cada ciudadana y ciudadano cuente con los alojamientos básicos de infraestructura pública enfocada en la educación, salud, alimentación y vivienda.

Así mismo alinear los objetivos locales del municipio, bajo la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible que ha implementado la Agenda 2030. Con ello propiciar que la ciudadanía engendre una nueva conciencia en el cuidado de sus recursos naturales, para que con ello se pueda asegurar que las futuras generaciones puedan aprovechar de dichos recursos.

Por otro lado, es primordial que cada proyecto y/o acción que se ejecute, vaya en sintonía con el cuidado y conservación del medio ambiente, además de ir implementando proyectos alternativos a través de energías limpias, cuya ventaja también tendrá beneficios económicos en el ahorro y eficiencia de la energía convencional. Es por ello que el presente documento plasma las diferentes indispensabilidades de la comunidad de Santiago Zochila, que fueron obtenidas en los talleres de planeación efectuados en fechas anteriores y que garantizaron la participación de cada uno de los actores y representantes de cada comunidad. Esperemos que al contar con este crucial documento logremos que en el presente ejercicio y en los próximos años se haga autenticidad lo que siempre hemos anhelado que es percibir visualmente a nuestro municipio en un mejor lugar para vivir.



C. Manuela Veneranda Luna Ríos
Presidenta Municipal Constitucional de Santiago Zochila.

IDENTIDAD MUNICIPAL

Misión.

Acomodar a la población dentro del marco legal por la paz, la equidad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, engendrando en forma permanente, perpetua y creciente alojamientos y obras de calidad como introducción y ampliación de los alojamientos básicos; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, veraz y eficiente, reverenciando la dignidad de la persona y del medio ambiente. Ser un gobierno municipal eficiente y transparente que se sustenta en una administración pública con enfoque en objetivos, da valore inclusión a la participación ciudadana, promueve la sostenibilidad de recursos ambientales y dirige el motivo de sus actividades a ascender la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santiago Zochila.

Visión.

Corto Plazo

Ser un municipio, durante el periodo 2023-2025, regido por el estado de derecho, donde se promueve, respeta, protege y garantiza el ejercicio de los derechos humanos.; en el cual sea tangible la igualdad entre mujeres y hombres.

Mediano Plazo

Ser una administración reconocida por el grado de transparencia en el actuar como representantes de la población, orientada a la correcta rendición de cuentas.

Largo plazo

Ser un municipio capaz de dotar los servicios y obras públicas de mayor impacto y que, se traduzcan en un incremento en la calidad de vida para la población.

MARCO JURÍDICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 de Santiago Zochila se encuentra sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

Fundamento Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V; INCISOS A) Y C).

Los municipios tendrán personalidad Jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, disposiciones de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal y agreguen la participación ciudadana, con las determinaciones de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y elaborar planes de desarrollo urbano municipal; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ARTÍCULO 113.

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e

infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. Y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI.

Son atribuciones del Ayuntamiento; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XI.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción. XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68, FRACCIÓN XIII.

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con la siguiente facultad y obligación:

Fracción. XIII Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO 2.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

ARTÍCULO 68.

La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

En los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

LEY DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ARTÍCULO 34. FRACCIÓN II Y III.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

I. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA.

Para la elaboración del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) arrojados por el censo de población y vivienda 2020 con la finalidad de obtener y tratar de describir la situación real que se vive en el municipio; información recopilada del Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como los datos estadísticos que puede proporcionar BIENESTAR y, el Sistema Nacional de Información de Municipios.

Así mismo como parte fundamental para la creación del plan de desarrollo se realizaron visitas a la comunidad, mesas de trabajo, con las cuales la población pudo participar en la formulación de este documento que ha de servir como herramienta para alcanzar las metas en las acciones y los proyectos como administración planteamos.

En la elaboración del plan, se ha llevado a cabo un riguroso proceso de recopilación de datos provenientes de diversas fuentes, con el objetivo de obtener una comprensión detallada de la realidad que caracteriza al municipio de Santiago Zochila.

La creación de este plan no se limitó a la recolección de datos; Fue un esfuerzo colaborativo que involucró activamente a la comunidad. Se llevaron a cabo visitas a la comunidad y mesas de trabajo, brindando a la población la oportunidad de contribuir directamente en la formulación de este documento. La participación ciudadana se considera un pilar fundamental en la creación de un plan que refleje las necesidades reales de la población.

Como resultado de este proceso inclusivo, se han establecido objetivos claros y medibles para orientar el desarrollo del municipio. Estos objetivos abarcan diversas áreas, desde la mejora de servicios básicos hasta el impulso de iniciativas económicas locales, y reflejan las aspiraciones y necesidades expresadas por la comunidad.

Dicho eso se llevaron a cabo un total de 17 matrices de problemas y riesgos correspondientes al municipio De los cuales están divididos en diferentes sectores las cuales son Agua Potable, Educación, Electrificación, Forestal, Institucional, Salud, Seguridad Pública y Urbanización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030

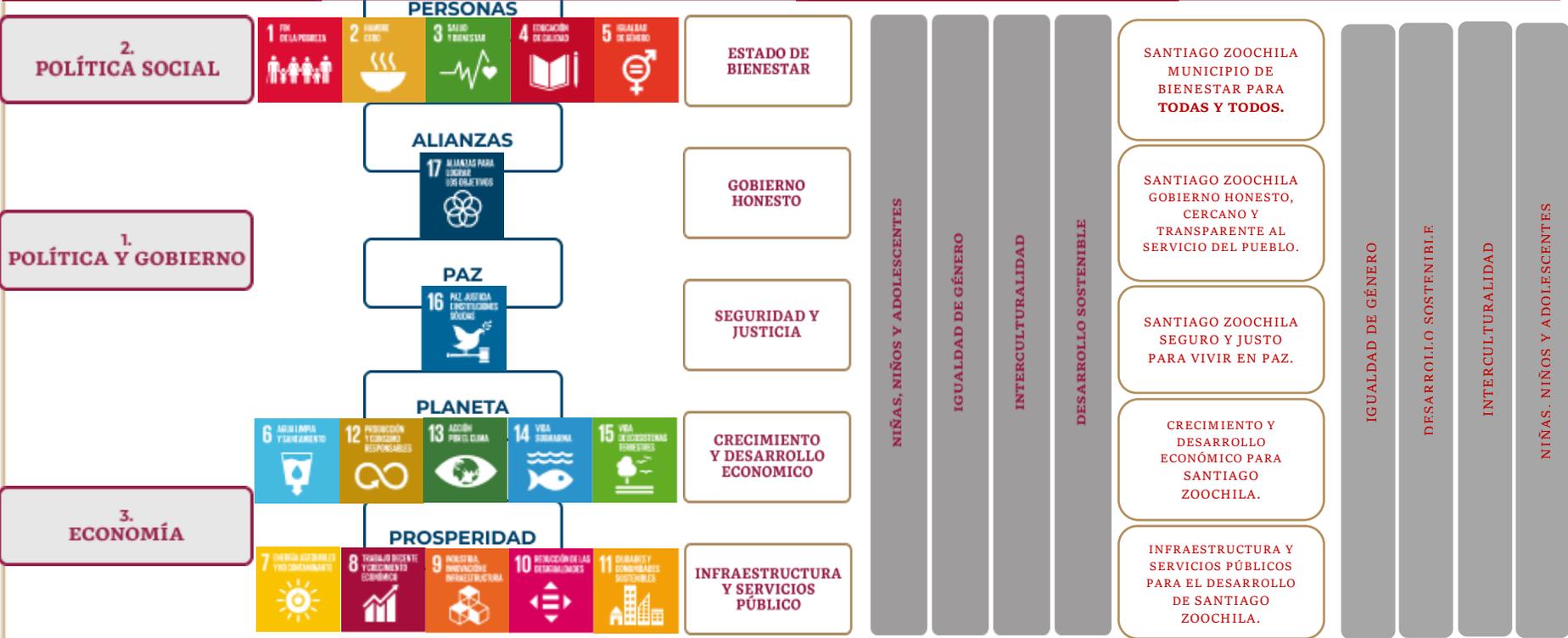


ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2023 se estructura conforme a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 con forme a sus Lineamientos, Ejes y Políticas que se transformarán de Nivel Estatal a Nivel municipal para un mejor entendimiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023



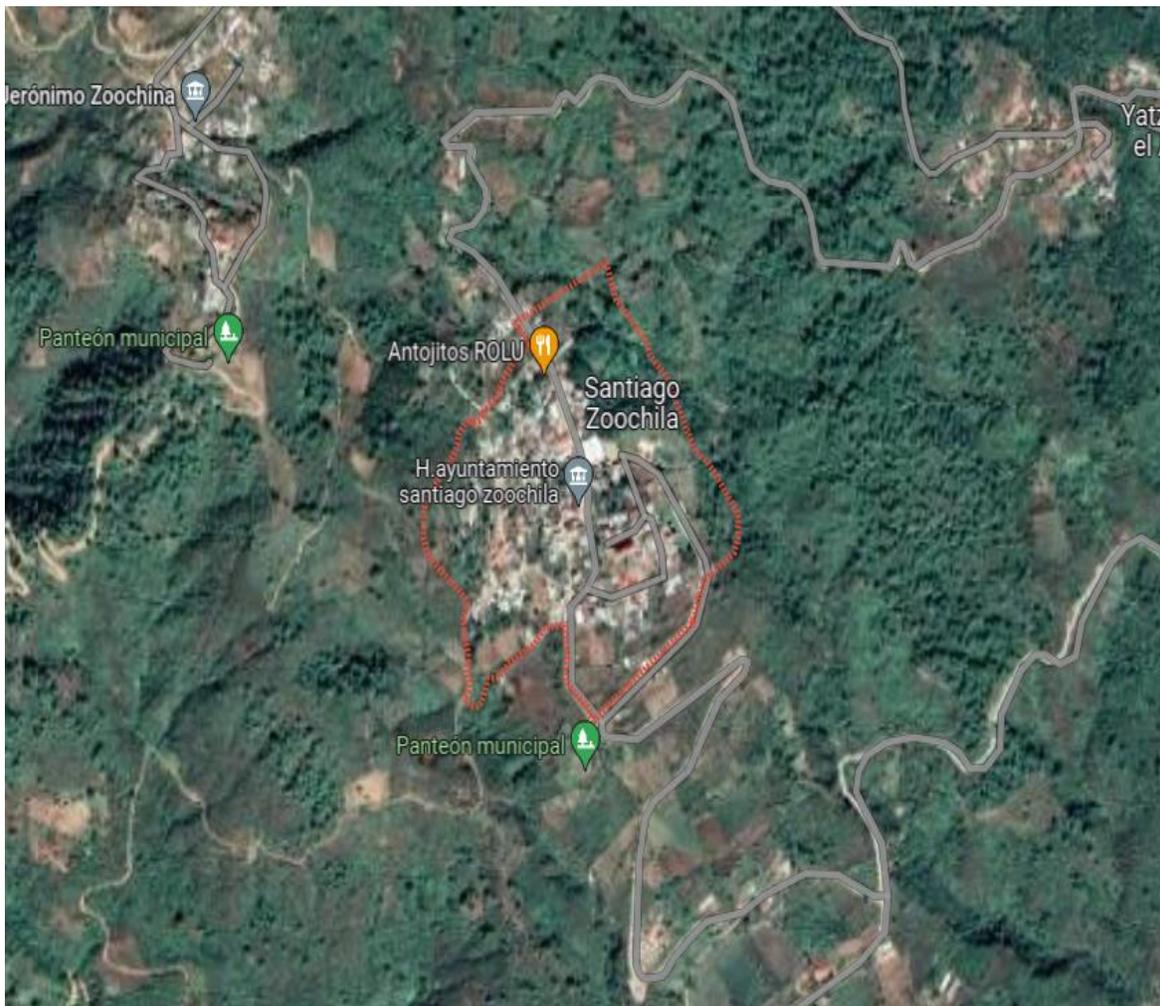
II. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

El municipio de Santiago Zochila se localiza en las coordenadas 17° 13' latitud norte y entre 96° 14' longitud oeste, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 24.24 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.01%. se encuentra al noroeste de la capital del Estado.

Mapa Satelital



Fuente: Googlemaps.com

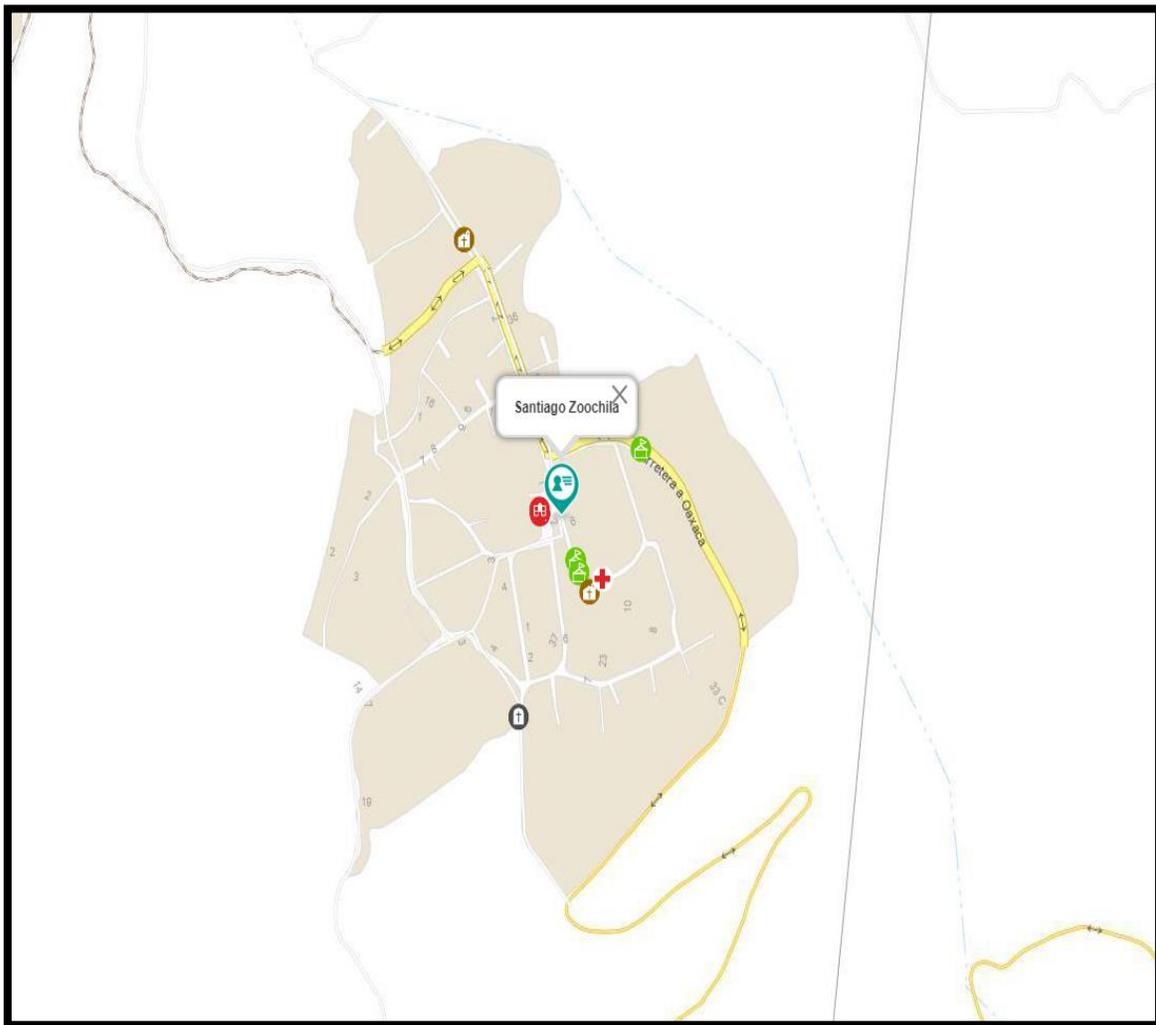
2.1.2. Superficie municipal

El territorio de Santiago Zochila cuenta con una superficie total de 24.24 kilómetros cuadrados, representando el 0.03% con relación a la superficie del estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 107 kilómetros.

2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Colinda al norte con San Pedro Mártir; al sur con San Matías Chilazoa; al oeste con San Felipe Apóstol y al este con Colonia Guadalupe.

Ubicación del Municipio

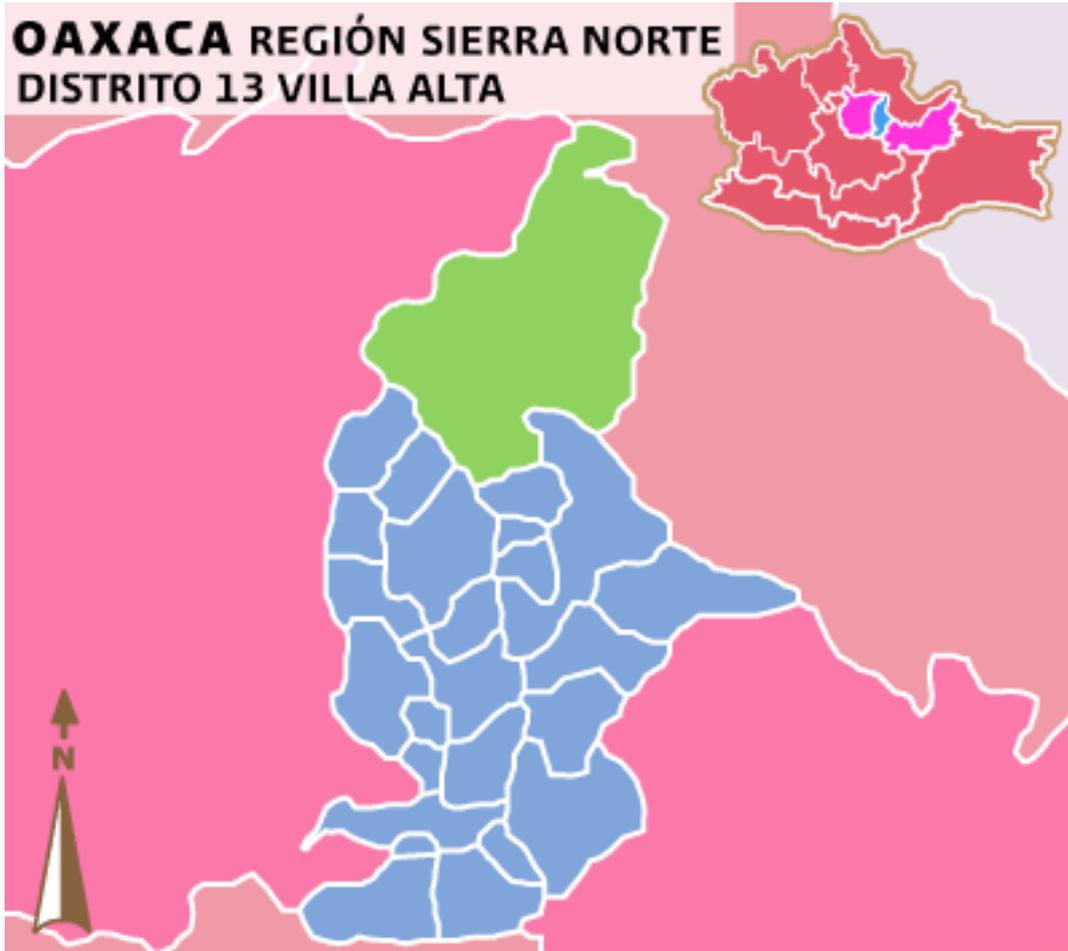


Fuente: Mapa Digital de México

2.1.4 Macro localización.

El municipio se localiza en el Distrito No. 13 Villa Alta en la Región Sierra Norte Oaxaca.

Macro Localización

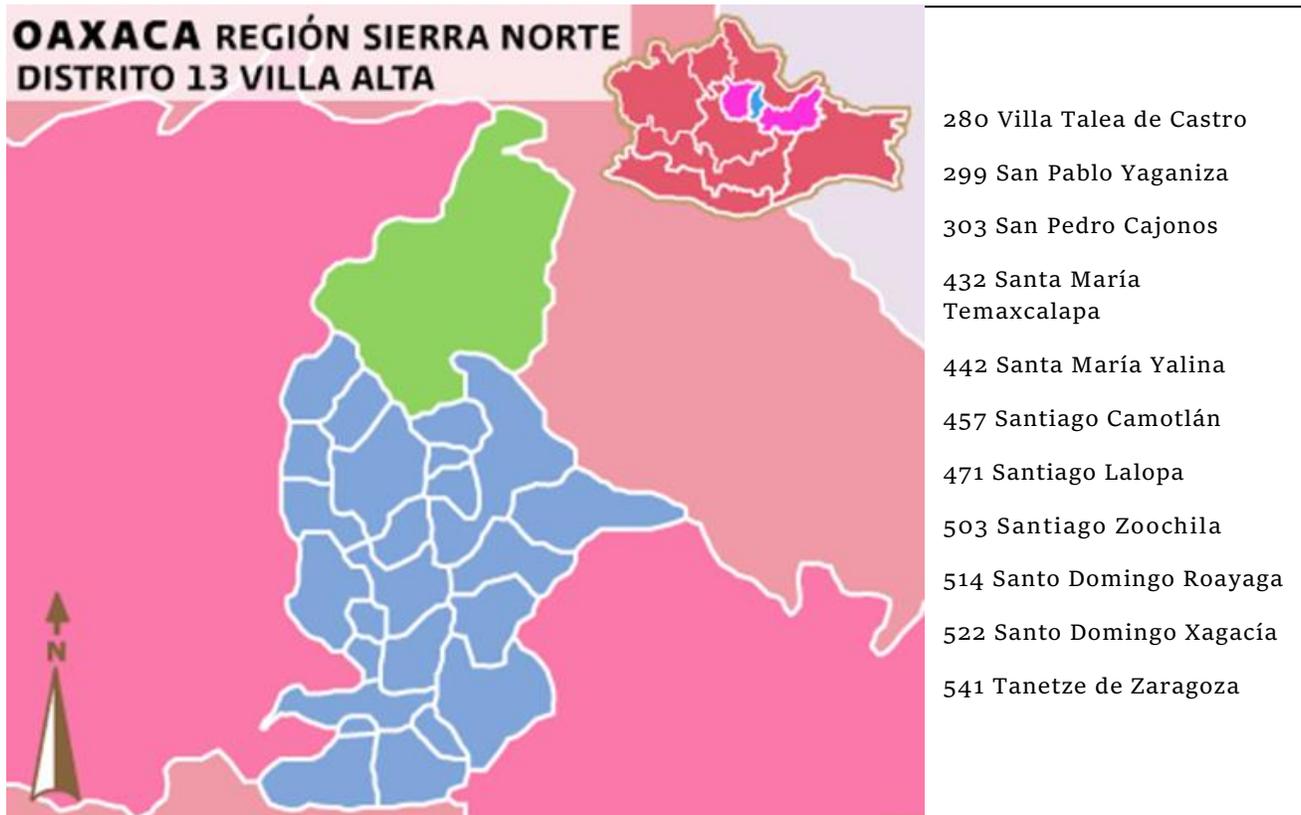


Fuente: Prontuario de Municipios

2.1.5 Micro localización.

El municipio de Santiago Zochila se encuentra ubicado en la Región Sierra Norte y pertenece al Distrito número 13 de Villa Alta, Colinda al norte con San Bartolomé Zoogocho; al sur con San Francisco Cajonos; al oeste con San Jerónimo Zochina y al este con Yatzachi el Alto.

Micro localización



Fuente: Prontuario de municipios

2.2. Medio Físico.

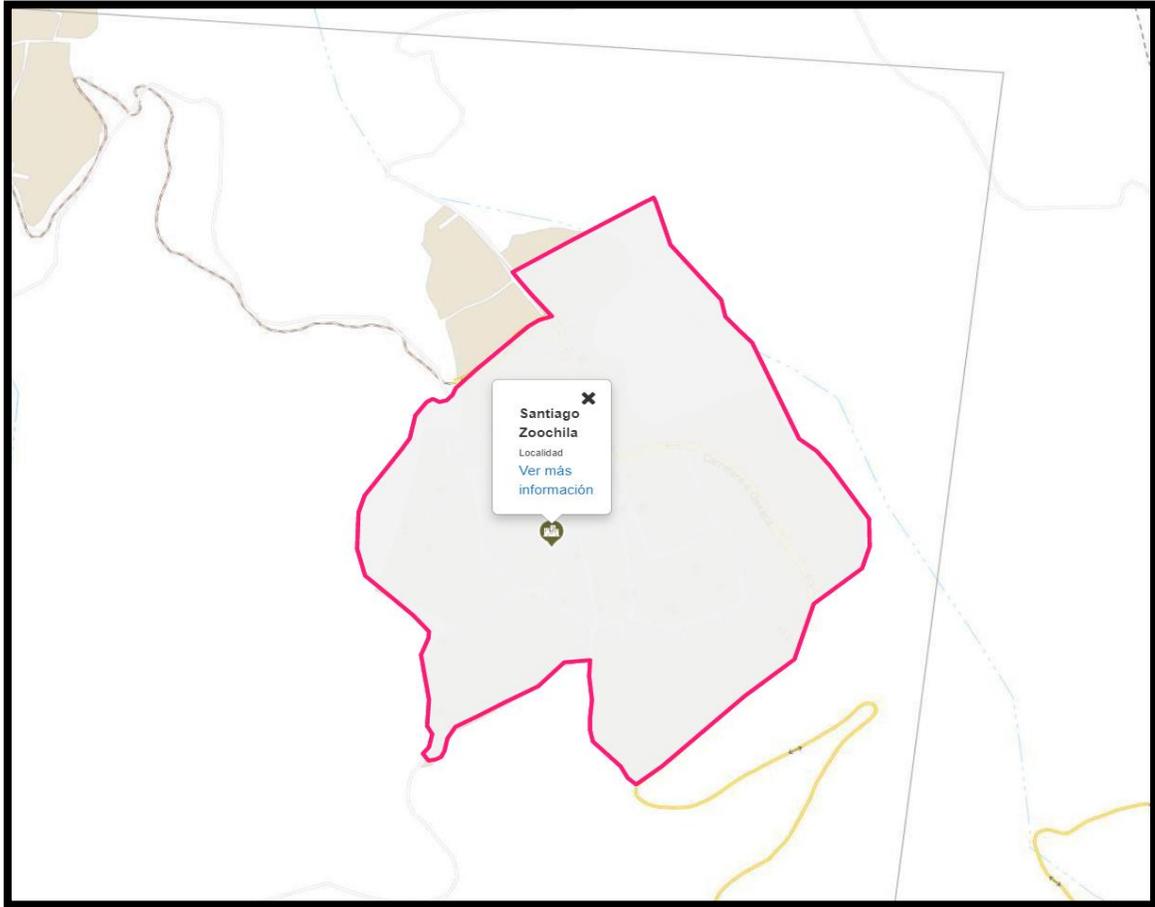
2.2.1 Orografía.

El Municipio por su ubicación geográfica tiene Región montañosa, en la cual se localiza la montaña de la Calavera, la montaña de los Penitentes, la Maceta y los Siete Picachos.

2.2.2 Hidrografía.

Las comunidades y su territorio que forman parte del municipio de Santiago Zochila pertenecen a la región hidrológica 28 (RH28) o del Papaloapan, en la cuenca A de la misma RH28, y a su vez en la subcuenca K2832 Río Playa, con una extensión de 2,837 km². El territorio tiene corrientes de agua perenne (Grande).

Mapa Hidrografía



Fuente: <https://inegi.org.mx/temas/relieve/submarino/>

2.2.2 Uso del Suelo.

El tipo de suelo predominante en el municipio es: Luvisol, con un 100% (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos), este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las

estaciones secas y húmedas; el intenso lavado de estos suelos durante la estación húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores.

Un 1.98% del territorio municipal es zona urbana. Mayoritariamente el uso de suelo es bosque con un 52.77% de representación; 45.25% es destinado a la agricultura.

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura

2.2.3 Clima.

Santiago Zoochila presenta dos tipos de clima: Templado húmedo con abundantes lluvias en verano, este tipo de clima lo experimenta el 99.84% de su territorio, el resto del territorio tiene un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano. El rango de temperatura es de 14 - 20 °C., mientras que los rangos de precipitación van de 1 200 a 2 000 mm.

No obstante, de acuerdo a datos del programa municipal de protección civil y de los registros de la estación meteorológica ubicada en Yalálag, Villa Alta, la temperatura media anual es de 18 °C a 21.9 °C y la temperatura del mes más caliente es mayor de 22°C. La precipitación anual promedio es de 1,530 mm y el aire dominante es del norte. La neblina presente se da en un promedio de 115.5 días.

2.2.4 Principales ecosistemas.

Recursos Naturales

Flora

En el territorio municipal de Santiago Zoochila se encuentran en la flora algunas especies conocidas como son: Flores de cempasúchil silvestre y flor de mayo; árboles como: guaje, tepe huaje, fresno, jacarandá y timbre; y frutales como: mango, guayaba, naranja y lima. Dentro de esta flora podemos encontrar algunas plantas medicinales que se utilizan para la cura de varias enfermedades los cuales son: yerbabuena, santa maría, ruda, zábila, mamey silvestre, hoja de cáncer y ortiga.

Fauna

En el territorio municipal de Santiago Zoochila la fauna fauna encontramos algunas especies de aves silvestres, por mencionar algunas se encuentra la chachalaca, corre camino, pájaro chogón, tapa camino, zopilotes, colibrís, tortolitas y paloma, como también animales salvajes

entre tuzas, tlacuache, jabalí, tigrillo, venado, tejones, iguanas, tepescuincle, armadillos, conejos, ratas y zorrillos. Como también algunas especies acuáticas como el camarón de agua y charales. En lo que respecta a reptiles habitan las víboras mano de metate, boa, coralillo, ratoneras, iguanas y lagartijas.

Las condiciones ambientales y geográficas determinan la existencia de estas especies que, podrían aprovecharse de manera racional en beneficio de la sociedad y la economía del municipio.

Con respecto a los animales domésticos, es necesario destacar que la población tiene potencial para esta actividad, la adaptación de animales como pollos, borregos, cerdos y vacas, son actividades que les generan ingresos económicos a las familias, el cuidado de estos es por parte de las amas de casa principalmente.

2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.

2.3.1 Población.

De acuerdo a los datos emitidos por la última encuesta Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, el municipio de Santiago Zochila cuenta con una población total de 425 habitantes lo que equivale 0.0001% del total de la densidad de la población del estado. En cuanto a su división por género, la población se divide en 206 hombres y 219 mujeres, todos estos residentes del municipio. Se encuentran en la comunidad 373 personas, lo que equivale al 96.50% de la población. Así mismo 4 personas se encuentra en otra entidad que equivale el 01.00%. Además, 10 personas están registradas en otro país que equivale 2.50%.



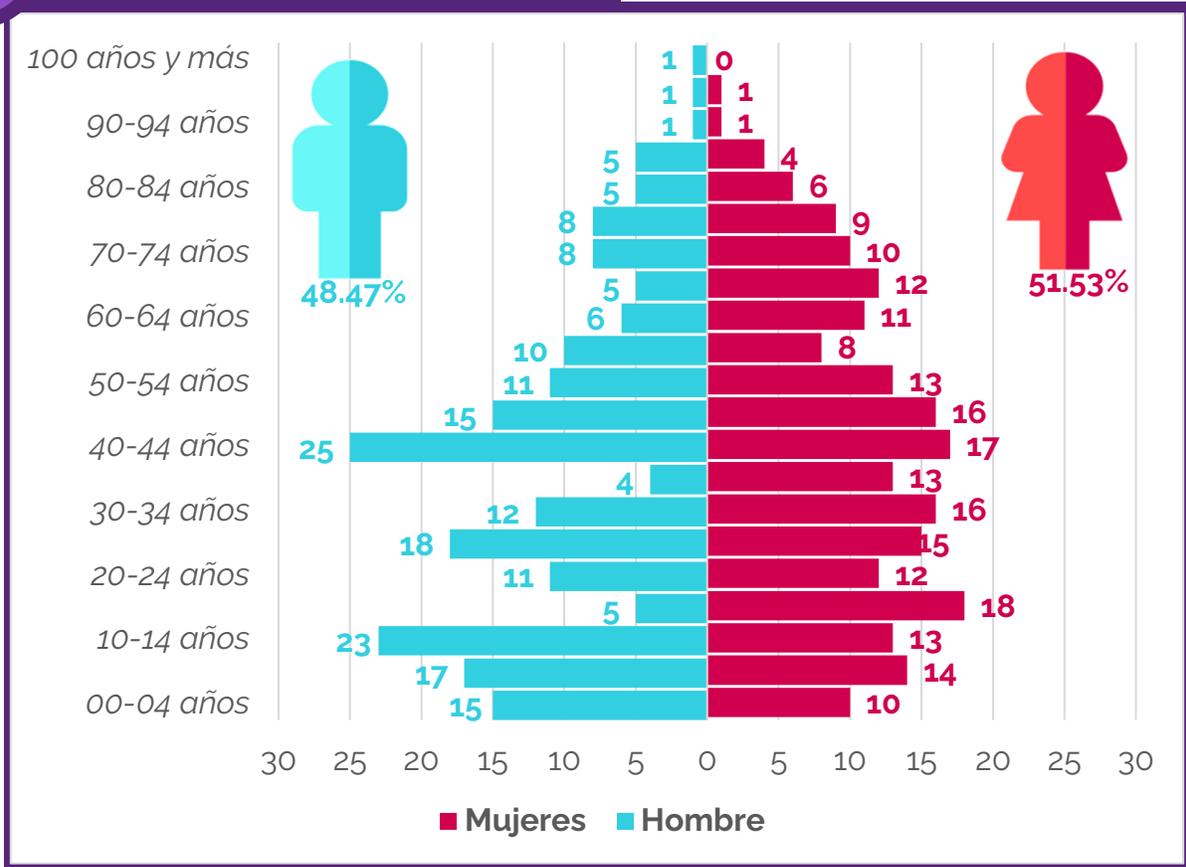
Tabla de composición poblacional por sexo

<i>Composición por Sexo</i>	<i>Habitantes</i>
<i>Población Total 2020</i>	425
<i>Población Total Hombre 2020</i>	206
<i>Población Total Mujer 2020</i>	219

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



Pirámide Población 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Los rangos de edad se clasifican en cinco grupos: infantil, jóvenes, adultos productivos, personas adultas consolidadas y adultos mayores.

La población infantil se encuentra comprendida en el rango de edad de 0 a 14 años con una población de 92 personas, el siguiente rango es jóvenes con un rango de edad de 15 a 29 años con una población de 79 individuos, el tercer grupo son los adultos productivos con un rango de edad de 30 a 44 años con una presencia de 87 personas, el cuarto grupo con un rango de edad de 45 a 64 años son personas adultas consolidadas con un censo de 90 personas y por últimos los adultos mayores con 65 y más años con una población de 77 personas.



Estructura por edad

<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
<i>00-04 años</i>	15	<i>00-04 años</i>	10
<i>05-09 años</i>	17	<i>05-09 años</i>	14
<i>10-14 años</i>	23	<i>10-14 años</i>	13
<i>15-19 años</i>	05	<i>15-19 años</i>	18
<i>20-24 años</i>	11	<i>20-24 años</i>	12
<i>25-29 años</i>	18	<i>25-29 años</i>	15
<i>30-34 años</i>	12	<i>30-34 años</i>	16
<i>35-39 años</i>	04	<i>35-39 años</i>	13
<i>40-44 años</i>	25	<i>40-44 años</i>	17
<i>45-49 años</i>	15	<i>45-49 años</i>	16
<i>50-54 años</i>	11	<i>50-54 años</i>	13
<i>55-59 años</i>	10	<i>55-59 años</i>	08
<i>60-64 años</i>	06	<i>60-64 años</i>	11
<i>65-69 años</i>	05	<i>65-69 años</i>	12
<i>70-74 años</i>	08	<i>70-74 años</i>	10
<i>75-79 años</i>	08	<i>75-79 años</i>	09
<i>80-84 años</i>	05	<i>80-84 años</i>	06
<i>85-89 años</i>	05	<i>85-89 años</i>	04
<i>90-94 años</i>	01	<i>90-94 años</i>	01
<i>95-99 años</i>	01	<i>95-99 años</i>	01
<i>100 años y más</i>	01	<i>100 años y más</i>	-

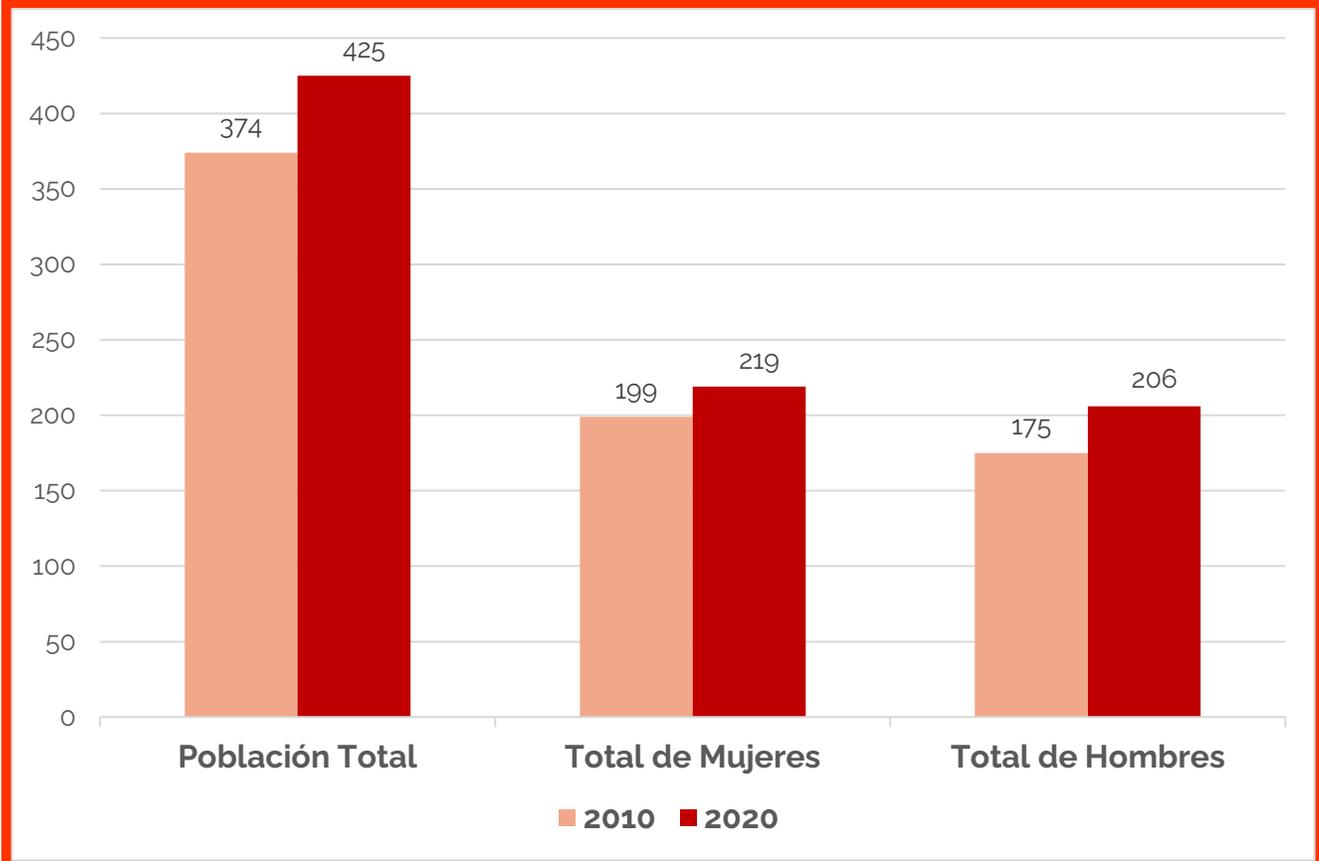
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

2.3.4 Tasa de crecimiento.

Como podemos observar en la gráfica, en el municipio hubo un aumento en cuanto a la población, ya que la población de 2010 era de 374 y en el año 2020 hay 425 habitantes, con un aumento de 51 personas.



Gráfica. Tasa de Crecimiento Poblacional 2010 y 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI.

III.- EJES ESTRATEGICOS

La Planificación Las características mencionadas en el contexto municipal del presente documento muestran la riqueza natural del territorio debido a la naturaleza del territorio. Así mismo se caracteriza una población joven y en edad productiva que da empuje a las acciones que deben implementarse para resolver las demandas sociales, es evidente las necesidades de alimentación, salud y servicios básicos como agua potable, drenaje, salud y vivienda digna, lo que deriva en la baja calidad de vida de la población y en problemáticas sobre el ambiente. Las características mencionadas en el contexto municipal muestran las riquezas del municipio de Santiago Zochila y también las carencias, por lo que para esta planeación se tomó en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible para poder obtener un equilibrio social, ambiental y económico y con esto se busca encontrar una estabilidad social y tratar de disminuir las carencias y los temas que se abordan son:

Santiago Zochila Municipio de Bienestar Para Todas Y Todos: Incluye temas de Combate a la pobreza y el Rezago Social, Alimentación, Grupos Vulnerables, Atención Integral a la Población Migrante, Cultura y Arte, Deporte, Educación y Salud.

Santiago Zochila Gobierno Honesto, Cercano Y Transparente al Servicio del Pueblo: Aborda las acciones de coordinación institucional, finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas. Además de la indispensabilidad de alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo del municipio.

Santiago Zochila Seguro Y Justo Para Vivir en Paz: Incluye la problemática de la seguridad, la justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, particularmente en cuanto a la atención de delitos, la enmienda tecnológica, capacitación y de equipamiento del cuerpo de seguridad, así como atención a la violencia de género.

Crecimiento Y Desarrollo Económico Para Santiago Zochila: Analiza la productividad y el impulso de las actividades económicas actuales y potenciales, así como los factores que apoyan dicho impulso como la accesibilidad, el empleo digno, Desarrollo forestal Sustentable y aminoración de impactos negativos al ambiente del ejercicio de dichas actividades.

Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santiago Zochila: Incluye temas de Vivienda, Infraestructura, Alojamientos básicos, Caminos y carreteras, Agua y saneamiento, Infraestructura educativa, Patrimonio cultural material y Movilidad y seguridad vial.

3.1 EJE 1 SANTIAGO ZOOCHILA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.



La reciente Política de Bienestar del Gobierno, encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, *Ing. Salomón Jara Cruz*, sigue el principio de "por el bien de todos, primero los pobres". Esta política sirve como guía rectora para la gestión gubernamental, enfocándose en garantizar efectivamente los derechos humanos establecidos en las constituciones federal y estatal.

Con los principios de integralidad y focalización, se desarrollarán políticas y programas para abordar áreas cruciales como seguridad alimentaria, inclusión de grupos prioritarios, salud y educación. El objetivo es mejorar la atención médica y la calidad educativa, especialmente en comunidades marginadas donde el acceso a servicios implica largos desplazamientos.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se prestará atención especial a grupos vulnerables, como la población migrante, que se dirige principalmente al norte del país y a los Estados Unidos. Se busca asegurar que todos puedan vivir en un entorno de bienestar, haciendo hincapié en la importancia de la educación como una herramienta poderosa para la cohesión social y el desarrollo individual y colectivo.

La Administración actual se compromete a garantizar igualdad de oportunidades en educación para cada niño y joven, en línea con el derecho a la educación establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje General 2: Política Social.

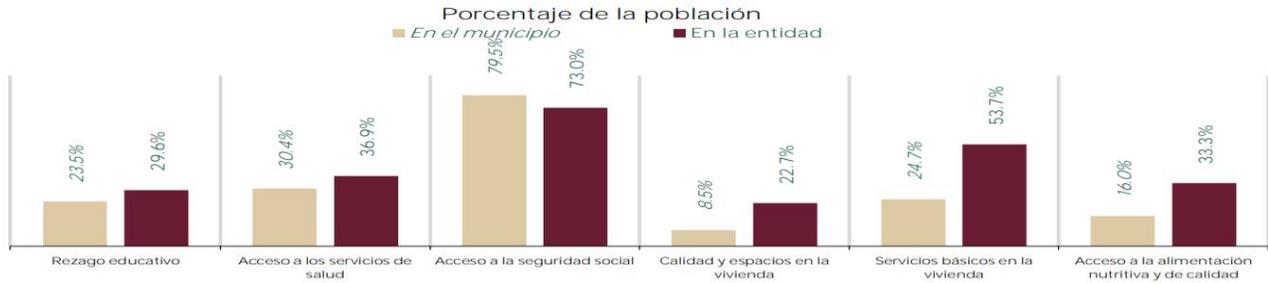
3.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

Carencia Sociales

El Índice de Carencias Sociales de acuerdo con los datos obtenidos por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de Santiago Zochila son 425 personas y de esas el 23.5% de la población del municipio tiene carencia en rezago educativo (100 personas), el 30.4% de la población del municipio tiene carencia en acceso a los servicios de salud (129 personas), el 79.5% de la población del municipio tiene carencia en acceso a la seguridad social (338 personas), el 8.5% de la población del municipio tiene carencia en calidad y espacios en la vivienda (36 personas), el 24.7% de la población del municipio tiene carencia en servicios básicos en la vivienda (105 personas) y 16% de la población del municipio tiene carencia en acceso a la alimentación nutritiva (68 personas).

Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	100	Calidad y espacios en la vivienda	36
Acceso a los servicios de salud	129	Servicios básicos en la vivienda	105
Acceso a la seguridad social	338	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	68



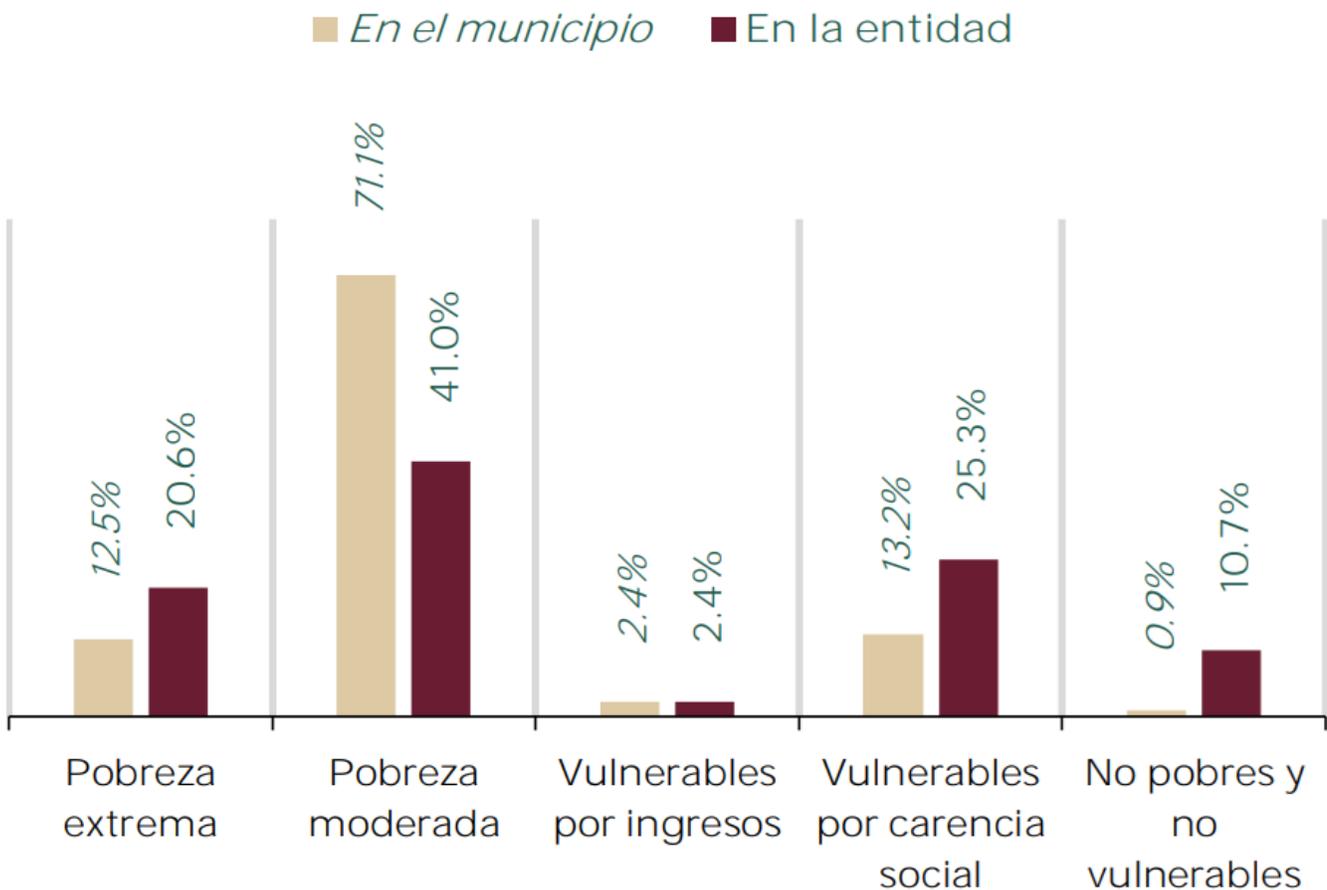
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

El Índice de Rezago Social de acuerdo con los datos obtenidos por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de Santiago Zochila cuenta con un Índice de Rezago Social bajo lo que lo convierte en un municipio con menores índices de rezago a nivel municipal.

Información general de pobreza y rezago social

El Índice de pobreza de acuerdo con los datos obtenidos por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de Santiago Zochila son 425 personas y de esas se hay pobreza multidimensional que el 12.5% de la población del municipio (53 personas) se encuentran en situación de Pobreza Extrema, el 71.1% de la población del municipio (302 Personas) se encuentran en situación de Pobreza Moderada, el 13.2% de la población del municipio (56 personas) se encuentra en situación de Vulnerable por carencia Social, el 0.9% de la población del municipio (4 Personas) se encuentra en situación de No pobre y no vulnerable y el 2.4% de la población del municipio (10 Persona) se encuentra en Situación de Vulnerable por ingresos; dado con esta información da entender que la población en situación de pobreza es de 355 personas que equivale el 83.6% de la población del municipio de Santiago Zochila.

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

No obstante, la manifestación de la pobreza de forma diferenciada entre la población, puesto que se identifican segmentos históricamente marginados que experimentan mayores obstáculos en la realización efectiva de sus derechos. Con el propósito de prestar asistencia a individuos en situación de vulnerabilidad, resulta imperativo instaurar programas orientados a la vivienda.

Además, con el fin de mejorar la calidad de vida de aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, se considerará la implementación de apoyos dirigidos a quienes carecen de servicios básicos. Asimismo, se contempla la ejecución de iniciativas destinadas a la capacitación laboral, con la perspectiva de generar una población que disponga de ingresos indispensables para sustentar un nivel adecuado de bienestar.

Problemática identificada

En Santiago Zochila existe presencia de población en situación de pobreza, de acuerdo al informe anual sobre pobreza y rezago social 2022 el 12.5% de la población está en pobreza extrema.

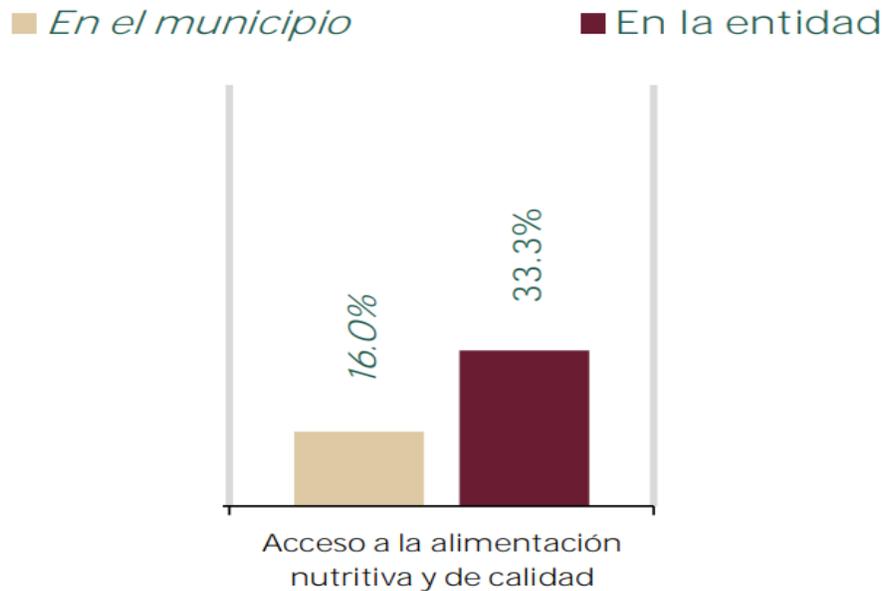
Objetivo, estrategias y líneas de acción

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1 Alcanzar un mayor índice de bienestar en la población situada en condiciones de pobreza extrema.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Promover el bienestar económico en la población con bajos ingresos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Brindar apoyos a las personas que se encuentren en una situación de pobreza extrema.</p>	

3.1.2 Alimentación

De acuerdo a la información anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022, los indicadores que se asocian a el acceso de la alimentación donde el 16% presentan carencia del total de las personas que habitan el municipio y el 84% cuenta con seguridad alimentaria.

Indicador de carencia de alimentación en el municipio

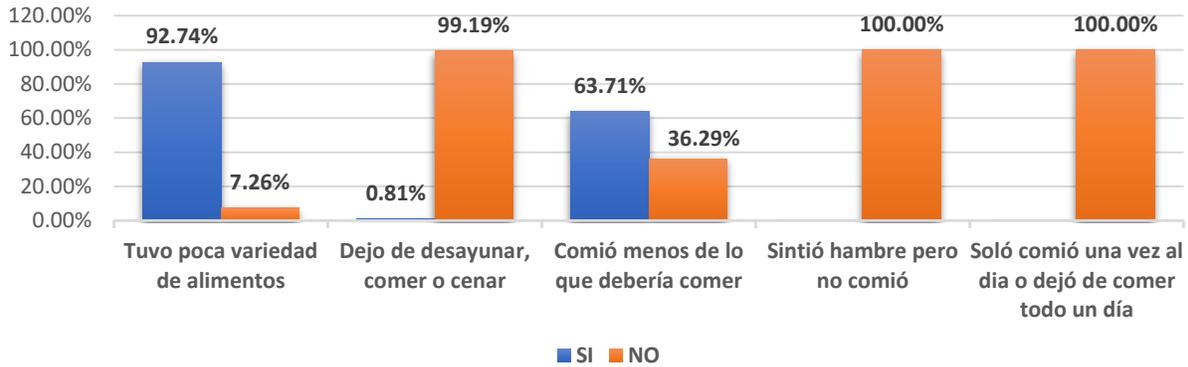


Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

En el municipio, aún hay hogares que no consumen suficiente comida. Según el censo de población y vivienda de 2020 del INEGI, al analizar el acceso a la alimentación en la población mayor de 18 años, se encontró que el 92.74% sí tuvo una alimentación con muy poca variedad de alimentos, mientras que el 7.26% restante no experimentó esta limitación. Además, el 0.81% dejó de desayunar, comer o cenar, mientras que el 99.19% restante no lo hizo.

En cuanto a la cantidad de comida, el 63.71% sí comió menos de lo recomendado, mientras que el 36.29% restante no tuvo este problema. También, el 0% sintió hambre, pero no pudo comer, comparado con el 100% que no experimentó esa situación. Por último, el 0% solo comió una vez al día o dejó de comer durante un día entero, pero el 100% restante no tuvo estas restricciones en su alimentación.

Acceso a la alimentación de la población de más de 18 años



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

La comunidad ha expresado inquietudes acerca de un equipamiento del comedor, en Santiago Zochila. La falta equipamiento adecuado porque están en mal estado, lo cual se agrava la inconformidad de los padres de familia. Esta situación expone a los residentes las diversas circunstancias que hay en el municipio.

Problemática identificada

En Santiago Zochila no hay equipamiento adecuado en el comedor.

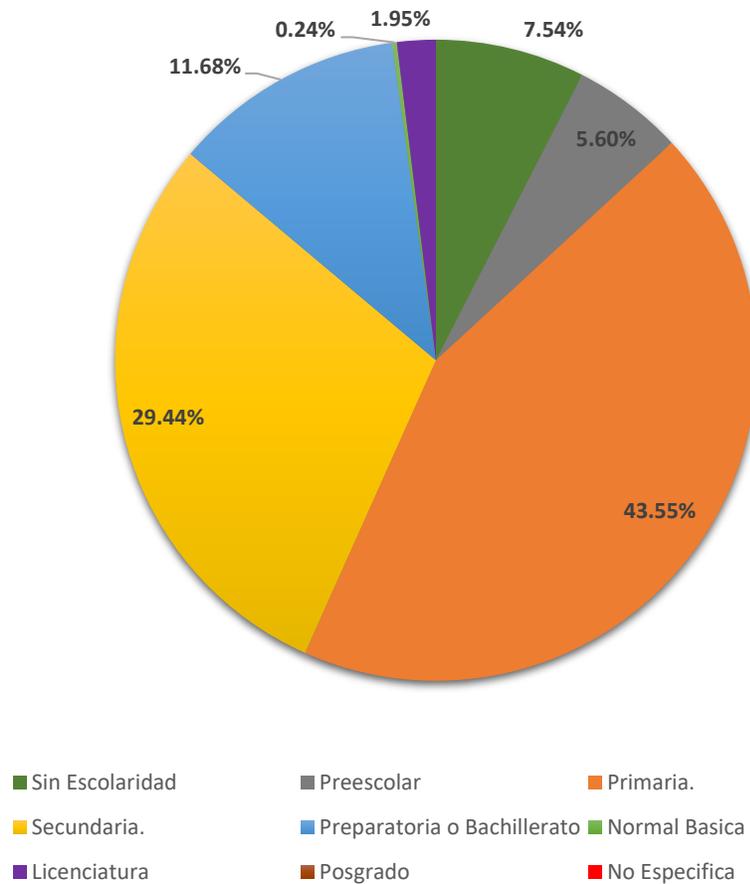
Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	
Objetivo. Lograr la seguridad alimentaria en el municipio.	
Estrategia 1.1 Procurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	
Línea de acción 1.1.1 Mejorar el equipamiento adecuado del comedor.	

3.1.3 Educación

En el municipio de Santiago Zochila según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta con un grado promedio de escolaridad básica de 78.59% la población en promedio tiene terminada la primaria y secundaria, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad del 48.68% y las mujeres del 51.32%. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes correspondientes los diferentes grados de escolaridad que se mencionaron anteriormente.

Población de 3 años y más por Municipio según su Escolaridad



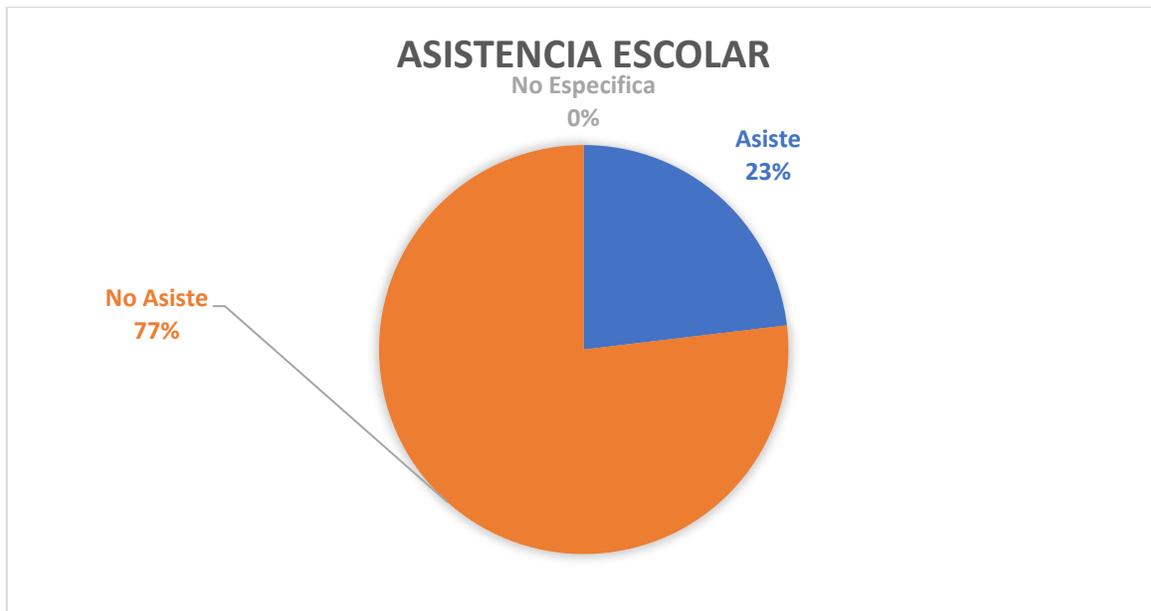
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El Rezago Educativo en el Municipio de Santiago Zochila según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta representa el 76.89% total de la población total de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 INEGI lo que representa un total de 316 habitantes No Asiste a la escuela como podemos ver en la siguiente tabla.

Población de 3 años y más por Municipio según condición de Asistencia Escolar.

Año 2020	Total	%
Población Total mayor a 3 años	411	100%
Asiste	95	23.11%
No Asiste	316	76.89%
No Especificado	-	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio de Santiago Zochila, según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registra una población analfabeta en el grupo de habitantes de 15 años o más. En este contexto demográfico, se identificaron un total de 333 individuos, de los cuales el 90.69% posee habilidades de lectura y escritura, clasificándose como alfabetizados, mientras que el restante 9.31% de la población, equivalente a 31 personas, se encuentra en la condición de analfabetismo.

Población de 15 años y más por municipio según condición de Alfabetismo

Sexo	Total	Condición de Alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No Especifica
Total	333	302	31	-
Hombres	151	142	9	-
Mujeres	182	160	22	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio de Santiago Zochila, según el INEGI el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 6 a 14 años tiene la actitud para leer y escribir con un total de 55 personas.

Población de 6 a 14 años por municipio, sexo y edad desplegada según aptitud para leer y escribir

Sexo	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
Total	61	55	6	-
Hombres	35	31	4	-
Mujeres	26	24	2	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En Santiago Zochila es preocupante la elevada tasa de la población que No asiste a la escuela. El municipio enfrenta desafíos significativos en términos de educación, ya que un porcentaje sustancial de su población principalmente los niños mayores de 3 años no han asistido a clases. Esta situación no solo impacta negativamente en el desarrollo, sino que también limita las oportunidades de progreso y participación en la sociedad.

Problemática identificada.

En Santiago Zochila radica en una elevada tasa de 77% de la población de 3 años y mas no asisten a clases que afecta significativamente a la población, limitando tanto el desarrollo.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo. Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades e inclusiva para la población.	
Estrategia 1.1 Incrementar el acceso y la eficiencia de los servicios educativos.	
Línea de acción 1.1.1 Impulsar a dar concientizaciones, becas y apoyos a la población que no asiste a la escuela.	

3.1.4 Salud

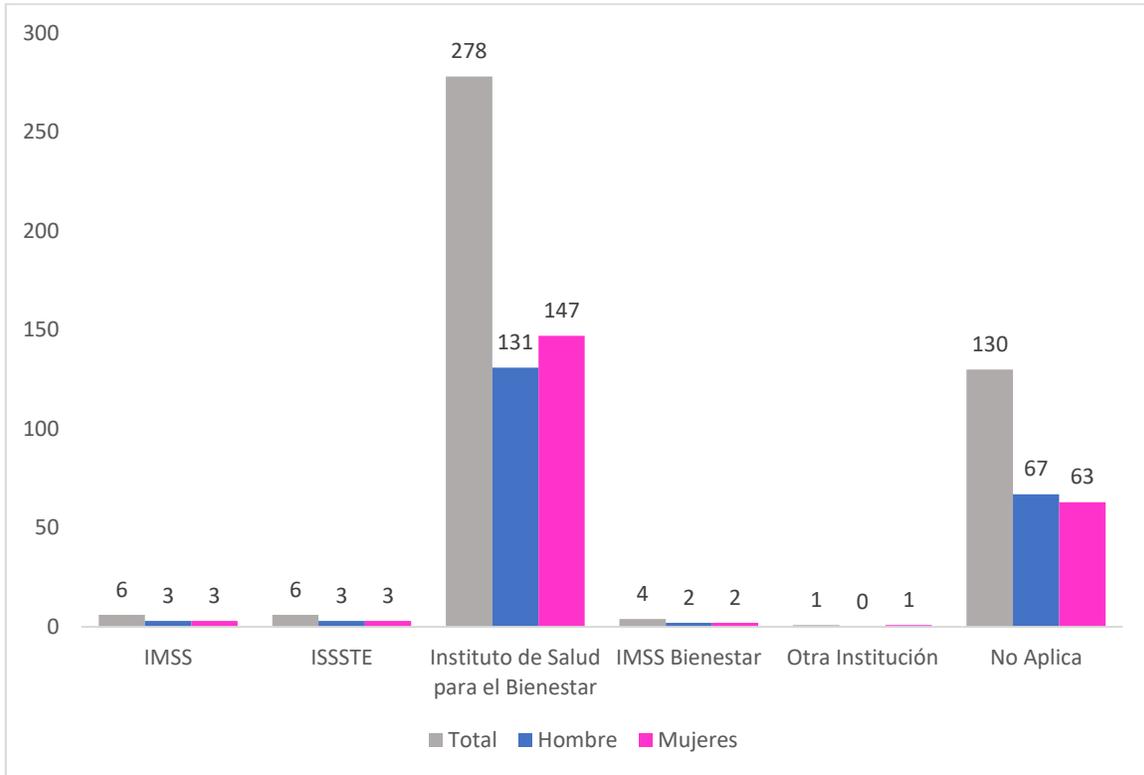
El municipio cuenta con una unidad médica rural número 358 perteneciente al IMSS, misma que ofrece los servicios básicos para atender a los pobladores. Como parte del personal de la institución se cuenta con un médico general y una enfermera. Además de brindar el servicio al municipio de Santiago Zochila, también atienden a otras comunidades como San Jerónimo Zochina y San Baltazar Yatzachi el Alto. Dentro de las necesidades que presenta esta unidad médica rural es escases de medicamentos, lo que genera que los habitantes tengan que recurrir al servicio particular y comprar sus medicamentos.



Fuente: trabajo de campo municipal (Centro de salud)

En el municipio de Santiago Zochila, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Censo de Población y Vivienda del año 2020, se evidencia que un 69.41% de la población goza de acceso a la Seguridad Social y se encuentra afiliada y mientras que un 30.59% de los habitantes no cuentan con afiliación a dicho sistema. Estos resultados ofrecen una perspectiva importante sobre el estado de cobertura de seguridad social en el municipio.

Población total por municipio y sexo según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El Municipio de Santiago Zochila cuenta con unidad médica rural número 358 perteneciente al IMSS BIENESTAR, esta unidad médica cuenta con un médico general y una enfermera. Además de brindar el servicio al municipio de Santiago Zochila también atiende a otras comunidades como San Jerónimo Zochina y San Baltazar Yatzachi el alto.

Dentro de las necesidades que presenta esta unidad médica rural es escasas de medicamentos, lo que genera que los habitantes tengan que recurrir al servicio particular y compra de sus medicamentos.

Las enfermedades más comunes en el Municipio de Santiago Zochila es la hipertensión y la diabetes. Esta unidad se encuentra bajo la supervisión de un comité de salud y una regidora de salud.

Mortalidad

De acuerdo con el INEGI 2020 la tasa de Mortalidad General de 505 habitantes es de 11.68%.

<i>Total, de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más</i>	<i>Hijas e hijos fallecidos</i>	
	Total	Porcentaje
505	59	11.68%

La comunidad ha expresado inquietudes acerca de que no se cuenta con un espacio adecuado para guardar documento, medicamentos y muebles, en Santiago Zochila. La falta de un espacio adecuado agrava que la inconformidad de la gente. Esta situación expone a los residentes las diversas circunstancias que hay en el municipio.

Problemática identificada

En el municipio de Santiago Zochila se carece de infraestructura de un espacio adecuado para guardar documento, medicamentos y muebles.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	3 SALUD Y BIENESTAR 
Objetivo. Garantizar una atención médica sostenible y de alta calidad.	
Estrategia 1.1 Implementar soluciones para mejorar la infraestructura.	
Línea de acción 1.1.1 Ampliar la unidad médica rural del municipio.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 1 SANTIAGO ZOOCHILA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

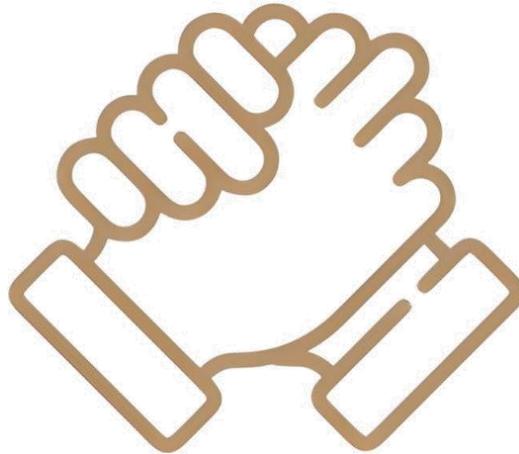
Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zoochila	Los muebles en mal estado	Lograr la seguridad alimentaria en el municipio	Procurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Mejorar el equipamiento adecuado del comedor	Equipamiento del comedor de la esc. Primaria "Aguiles Serdán" clave: 20dpr13820	17.22135000	96.2422230000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$65,000	Ingresos Propios	48 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zoochila	No se cuenta con un espacio adecuado para guardar documentos, medicamentos, muebles, etc.	Garantizar una atención médica sostenible y de alta calidad.	Implementar soluciones para mejorar la infraestructura.	Ampliar la unidad médica rural del municipio	Ampliación de la unidad médica rural clave: umr358	17.22029000	96.2413650000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$250,000	FISM	24 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100

3.2 EJE 2 SANTIAGO ZOOCHILA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.



Con el fin de poner fin a la larga historia de abandono en el pueblo, es esencial establecer las bases para el bienestar, desarrollo y justicia en las comunidades. El enfoque de este municipio será la construcción de un gobierno honesto, eficiente, eficaz y transparente al servicio de la población. La lucha contra la corrupción comenzará con la formación de un gobierno compuesto por servidores públicos con historial limpio y verdadera vocación de servicio. Se implementará una normativa efectiva para erradicar la impunidad y la opacidad, consolidando buenas prácticas en procesos y acciones.

El gobierno se comprometerá a garantizar la entrega de apoyos de acuerdo con los programas establecidos, estableciendo mecanismos normativos, de control y evaluación para vigilar el cumplimiento de la política de austeridad. La transparencia y rendición de cuentas estarán vinculadas a los resultados, informando sobre la correcta aplicación de los recursos públicos para el bienestar, la paz, la justicia y el desarrollo económico. Se reducirán las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado, eliminando duplicidades y áreas creadas en el pasado. Se promoverá la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías para una comunicación eficiente y la disponibilidad inmediata de información pública, trámites y servicios. El objetivo a largo plazo es consolidar un gobierno moderno, eficaz, abierto, íntegro y cercano a la gente, alineado con el objetivo 17 de la Agenda 2030. La rendición de cuentas se llevará a cabo de manera transparente y accesible, reconociendo la necesidad de recuperar la confianza del público en las autoridades municipales.

3.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción, un desafío significativo en nuestro entorno social y político, se arraiga en la falta de confianza hacia las autoridades, exacerbada por prácticas corruptas en administraciones previas.

Las instituciones gubernamentales han perdido legitimidad debido a malos manejos de fondos, nepotismo y favoritismo, generando escepticismo generalizado.

La falta de transparencia crea un vacío informativo, agudizando la desconfianza y debilitando la participación ciudadana.

Para abordar este problema, se implementarán medidas que impulsen la transparencia y la rendición de cuentas.

Este gobierno se compromete a combatir la impunidad desde el principio, garantizando una atención efectiva a expedientes que investigan malas prácticas de gobiernos anteriores.

Se fortalecerá la supervisión de recursos y procesos de contratación desde instancias administrativas competentes, asegurando la transparencia en el manejo de fondos y la ética en contrataciones.

Este enfoque proactivo busca prevenir actos de corrupción y restaurar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Fomentando una cultura de responsabilidad y fiscalización, se buscará la claridad en la asignación y uso de recursos, promoviendo la participación ciudadana y difundiendo información detallada sobre contrataciones. Así, se construirá un entorno propicio para el escrutinio público y una gestión gubernamental más abierta y responsable.

Problemática identificada.

La situación se centra en la desconfianza de la población hacia sus autoridades y la falta en la gestión de la información.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1 Fortalecer la transparencia a través de la mejora de los instrumentos implementados.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Vigilar que los recursos públicos destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del municipio sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad y transparencia.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Vigilar que las contrataciones públicas sean idóneas para otorgar al municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.</p>	

3.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas

En municipios regidos por usos y costumbres, los informes se emiten de acuerdo con fechas y tradiciones establecidas. En Santiago Zochila, la gestión de recursos se realiza a través del H. Ayuntamiento y la tesorería municipal, con rendición de cuentas al Consejo de Desarrollo Social y la asamblea general comunitaria al final de cada año.

A pesar de la falta de regulación en transparencia, el municipio cuenta con un órgano ciudadano que opera en etapas de planeación, evaluación y proporciona información pública sobre cuentas, ingresos, egresos, resultados de recursos públicos y contratos de obra pública.

Para fortalecer la cultura de transparencia, se implementará una capacitación interna integral dirigida a funcionarios municipales. Este programa busca proporcionar herramientas y conocimientos para promover prácticas transparentes y éticas en la gestión de recursos públicos. Además, se realizarán capacitaciones externas específicas para actualizar y especializar a los funcionarios en sus responsabilidades municipales, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. Este enfoque busca mejorar la capacidad de los servidores públicos para desempeñarse de manera ética y efectiva en el servicio a la comunidad.

La comunidad ha expresado preocupación por la falta de proyectos de obras para el próximo ejercicio fiscal en el municipio. La ausencia de proyectos aumenta el riesgo de insuficiencia de información para determinar metas y costos en la ejecución de las obras. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de abordar esta carencia para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la transparencia y rendición de cuentas del municipio.

Problemática identificada.

La situación se centra en la desconfianza de la población hacia las autoridades, derivada de abusos pasados y falta de transparencia en la gestión. Se señala la carencia de avances en transparencia, la falta de profesionalización en áreas administrativas y la deficiencia de las obras que se ejecutaran en el ejercicio fiscal.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante la capacitación interna.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones en materia de obligaciones municipales.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Supervisión de las obras definitivas.</p>	

3.2.3 Gobierno Austero

El desarrollo institucional municipal depende de los recursos humanos, financieros, la infraestructura y el equipo con que cuenta para dirigir al municipio, así como la relación entre los actores que guían, la organización trabajo en equipo, y la toma de decisiones en asambleas comunitarias. El Gobierno Municipal está integrado por el personal del Ayuntamiento que ha sido elegido por la ciudadanía dentro de la comunidad según se muestra en el siguiente esquema:

Organigrama Municipal.



Fuente: Organigrama Municipal.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales a nivel municipal, se sugiere la realización de talleres específicos destinados al personal del ayuntamiento. Estos talleres se enfocarán en temas fundamentales, como gestión administrativa, toma de decisiones efectivas y liderazgo en el ámbito gubernamental local.

Particularmente, se centrarán en reforzar el papel del cabildo como órgano de gobierno, proporcionando herramientas y conocimientos para un desempeño más eficiente y coordinado. Se buscará mejorar la comprensión de roles y responsabilidades, fomentando la transparencia y la participación activa de los miembros del cabildo en la toma de decisiones estratégicas.

Adicionalmente, se propondrá la elaboración de un manual de funciones para el municipio, detallando las responsabilidades de cada área y facilitando la ejecución de proyectos y programas. Este documento se convertirá en una guía práctica para el personal municipal, promoviendo la eficiencia y coherencia en la gestión de tareas y proyectos.

Problemática Identificada.

Es necesario que la administración pública, específicamente la gestión municipal, disponga de las capacidades institucionales necesarias, para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, lo que se ha vuelto cada vez más importantes en los últimos años.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar el actuar de los servidores públicos.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Crear un manual de funciones del municipio.</p>	

3.2.4 Trámites y Servicio

Los servicios proporcionados por el municipio de Santiago Zochila son esenciales para la vida cotidiana de sus residentes y contribuyen al funcionamiento eficiente de la localidad. Desde el registro civil hasta la obtención de permisos y licencias, la administración municipal se esfuerza por ofrecer una amplia gama de servicios que faciliten la vida de los ciudadanos y fomenten el desarrollo sostenible de la comunidad.

Se buscará aumentar la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías para una comunicación más eficiente y garantizar la disponibilidad inmediata de información pública. Además, se mejorarán los trámites y servicios para los habitantes de Santiago Zochila, con un enfoque en el trato digno, inclusivo y de calidad.

El personal estará capacitado en perspectiva de género y derechos humanos, y se utilizarán tecnologías de la información para difundir de manera clara los programas y servicios ofrecidos por la Administración actual.

Es importante abordar la obsolescencia de los sistemas informáticos registrales y catastrales, ya que genera incertidumbre jurídica y dificulta la ubicación y valuación precisa de los bienes inmuebles.

Se priorizará la implementación de tecnologías que permitan la interoperabilidad de las delegaciones catastrales y su compatibilidad con el sistema Estatal, como parte de los objetivos del actual Plan de Desarrollo Municipal, que busca que el Gobierno sirva como instrumento al servicio del pueblo.

Problemática Identificada.

La antigüedad de los sistemas informáticos en Santiago Zochila genera incertidumbre legal y complica la administración de propiedades, impactando negativamente en la calidad de los servicios gubernamentales.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración para los Trámites y Servicio.	
Estrategia 1.1 Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para efficientizar los trámites y servicios del Gobierno.	
Línea de acción 1.1.1 Brindar servicios tecnológicos a las dependencias y entidades de la Administración para garantizar la operación óptima.	
Estrategia 1.2 Brindar trámites y servicios eficientes que otorguen certeza jurídica.	
Línea de acción 1.2.1 Fortalecer los sistemas registrales y catastrales.	
Línea de acción 1.2.2 Facilitar trámites y gestiones a las y los habitantes del municipio.	

3.2.5 Recaudación eficiente

El gobierno municipal de Santiago Zochila depende en gran medida de los recursos públicos para su funcionamiento. Aunque teóricamente debería obtener sus principales ingresos de las contribuciones ciudadanas, la baja conciencia tributaria ha llevado a una alta dependencia de los recursos federales.

Las finanzas municipales incluyen ingresos propios, aportaciones federales y estatales a través de distintos fondos, como el Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y Fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal). También se gestionan recursos ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

En el ámbito de las finanzas públicas, los ingresos se detallan en la Ley de Ingresos, que estima los recursos disponibles mediante diversas contribuciones, y el Presupuesto de Egresos, que determina la asignación y orientación de los recursos, incluyendo los provenientes de la deuda pública.

Santiago Zochila, regido por sistemas normativos indígenas, enfrenta el desafío de armonizar usos y costumbres con la normativa aplicable a la hacienda pública. La gestión de alojamientos públicos está a cargo de comités y no exclusivamente del ayuntamiento, regulada por la asamblea general, lo que afecta la asignación de participaciones municipales debido a la baja recaudación.

Para el ejercicio fiscal de 2023, según la Secretaría de Finanzas, se estiman gastos municipales distribuidos en los siguientes porcentajes:

Gasto Corriente	\$ 3,295,496.76
Servicios personales	1,447,536.00
Materiales y Suministros	650,960.76
Servicios Generales	1,197,000.00
Gasto de capital	\$ 1,513,892.00
Bien Muebles, Inmuebles e intangibles	760,000.00
Inversión Pública	753,000.00
TOTAL	\$ 4,809,388.76

El Presupuesto de Egresos es la proyección financiera estimada que establece como se encuentran asignados y distribuidos los recursos públicos, los cuales sancionan la ejecución de programas destinados a la ciudadanía y respalden la operatividad administrativa de cada ente público, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos.

Problemática Identificada.

Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Mejorar el sistema de captación de recursos para el fortalecimiento de la Hacienda Pública en beneficio de los habitantes.	
Estrategia 1.1 Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	
Línea de acción 1.1.1 Capacitar a los servidores públicos encargados de la hacienda municipal en el tema de recaudación municipal.	
Línea de acción 1.1.2 Capacitar a los servidores públicos en el manejo de los recursos públicos.	
Línea de acción 1.1.3 Crear un programa de recaudación interna.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 2 SANTIAGO ZOOCHILA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

Transparencia y Rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	Falta de personal con personalización técnica	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados	Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	Supervisión de las obras definitivas	3% gastos indirectos	17.22061200	96.2420950000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$2,829.06	FAISM	1 servicio	189 personas	Numero de servicios realizados / Numero de servicios Programados * 100
Santiago Zochila	Falta de capacidad e instrucciones materia de planes de desarrollo	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados	Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	Supervisión de las obras definitivas	2% programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM)	17.22061200	96.2420950000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$1,886.04	FAISM	1 acción	189 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100

3.3 EJE 3 SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.



La actual Administración se enfocará en crear un ambiente seguro, justo, igualitario y próspero en Santiago Zochila. Se priorizará la reparación integral, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos para fomentar una cultura de cohesión y prevención social, permitiendo a la población vivir en paz. Se trabajará para construir un Nuevo Pacto Social que promueva la convivencia pacífica y segura, especialmente para las mujeres, incentivando la participación activa de una ciudadanía informada. Como parte de las políticas de fomento a la cultura de la paz, la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad, se implementarán modelos integrales y mecanismos que aseguren la vigencia de los derechos humanos, con atención especializada para las víctimas de violencia y del delito. La estrategia de seguridad ciudadana en Santiago Zochila se orienta a abordar las causas de la incidencia delictiva con base en principios y derechos humanos.

Se buscará fortalecer la seguridad penitenciaria y la reinserción social, siguiendo estándares de respeto a los derechos humanos. Además, se impulsará una gestión integral del riesgo para reducir las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad frente a emergencias o desastres.

El respeto a los derechos humanos y a la Constitución es fundamental para establecer un estado de derecho, garantizar la impartición de justicia y promover un ambiente de paz, seguridad y progreso. Este enfoque se alinea con el el objetivo 16 de la agenda 2030, buscando erradicar la violencia, promover los derechos, garantizar la igualdad de acceso a la justicia y construir instituciones sólidas y transparentes

3.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Hablar sobre seguridad municipal implica abordar dos aspectos: la garantía de un cuerpo policial equipado y profesional para proteger a la población, y la consideración de los impactos derivados de riesgos naturales en términos verbales.

En Santiago Zochila, existe un cuerpo policial que realiza rondines en el área municipal, incluyendo policías comunitarias en las agencias. Su función abarca desde intervenir en conflictos hasta prevenir accidentes y abordar asuntos relacionados con la seguridad pública y faltas administrativas. Es relevante destacar que el índice delictivo es bajo, y este grupo de seguridad actúa en respuesta a usos y costumbres comunitarios. Sin embargo, carecen de una regulación que respalde sus acciones, lo que dificulta su desempeño al no contar con protocolos establecidos.

En el contexto de prácticas ancestrales en Santiago Zochila, los encargados de la seguridad son los topiles, quienes carecen de conocimientos legales. Por tanto, es crucial proporcionar capacitación, equipamiento y formación a los topiles para mejorar su desempeño en actividades de seguridad.

la comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio no se cuenta con patrulla, y es difícil trasladar a los enfermos en la localidad de Santiago zochila. la ausencia de una patrulla, agravada el riesgo de pérdida de vida, conflicto social y protección civil. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de adquirir una patrulla para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Problemática identificada.

Es necesario profesionalizar a los policías para asegurar que cumplan sus funciones de manera efectiva, respetuosa de los derechos humanos y la falta de una patrulla para protección y traslado.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Garantizar un entorno pacífico, seguro, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Capacitar al cuerpo policiaco en temas de derechos humanos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Instaurar el Bando de Policía y buen gobierno en el Municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.2 Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.</p>	
<p>Línea de acción 1.2.1 adquirir una patrulla para protección civil.</p>	

3.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Gobernabilidad:

Santiago Zoochila atraviesa un proceso de redefinición institucional y reestructuración gubernamental. En este contexto, la gobernabilidad cobra importancia para consolidar un gobierno eficiente y participativo.

La capacidad del municipio para gestionar asuntos públicos exige colaboración entre niveles de gobierno, alianzas con dependencias gubernamentales, organizaciones civiles y la ciudadanía. La nueva Administración busca equilibrar las demandas de la comunidad mediante espacios de diálogo y concertación, contribuyendo a la construcción de un municipio de Derecho y Bienestar.

Derechos Humanos:

En medio de esta transformación gubernamental, la salvaguarda y promoción de los Derechos Humanos toman protagonismo. Abordar conflictos a través del diálogo no solo resuelve, sino que también construye un entorno donde se respeten y garanticen los derechos fundamentales.

El respeto a los Derechos Humanos se plantea como una pauta fundamental en todas las acciones gubernamentales, promoviendo una cultura de derechos, participación ciudadana y rendición de cuentas. La convergencia entre gobernabilidad y Derechos Humanos en Santiago Zoochila es esencial para un desarrollo sostenible y equitativo, garantizando condiciones dignas y justas para todos los habitantes.

El respeto a los derechos humanos se considera esencial en todo el municipio, exigiendo que el actuar de los servidores públicos se ajuste a la Constitución y a principios éticos, incluyendo el interés público, igualdad, no discriminación y protección. La implementación de políticas públicas es crucial para asegurar el derecho humano y acceso a la justicia, así como brindar asistencia y reparación integral a las víctimas en el ámbito municipal.

Problemática identificada

La falta de acceso a la justicia y a sus derechos fundamentales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo. Impulsar la democracia, orden social y respeto a los derechos humanos en el municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Fortalecer los procesos de gestión y atención de demandas.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Establecer mecanismos de comunicación y concertación que promuevan el diálogo entre la población y el municipio para dar atención a las demandas ciudadanas.</p>	

3.3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil

El municipio de Santiago Zochila se enfrenta a diversas amenazas naturales y antropogénicas que pueden generar situaciones de riesgo y desastre. La ubicación geográfica y la diversidad cultural de la región complican estos riesgos. Según los datos estadísticos, la temperatura media anual oscila entre 18 °C y 21.9 °C, con la temperatura más alta superando los 22 °C. La precipitación anual promedio es de 1,530 mm, y el viento predominante es del norte, con neblina presente durante aproximadamente 115.5 días al año. Es crucial considerar la vulnerabilidad de la población para reducir las condiciones de debilidad o fragilidad en diversos sectores. Protección Civil busca gestionar integralmente los riesgos, incorporando la inteligencia y gestión financiera del riesgo de desastres en un marco de desarrollo sostenible.

La participación coordinada de todos los sectores poblacionales, a través del municipio, junto con la inclusión e igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la transparencia, es esencial para cumplir con las metas establecidas en los ejes de Acción. La comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en reducción de riesgos y la preparación efectiva son fundamentales para lograr una respuesta eficaz y la reconstrucción mejorada en caso de desastre.

Problemática identificada

La falta de Estrategias para la Gestión de Riesgos de Desastres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	
<p>Objetivo. Proteger a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Desarrollar información y equipo de prevención para la protección civil.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Capacitar a los servidores públicos en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICA.**EJE 3 SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.**

Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	No se cuenta con patrulla, y es difícil trasladar a los enfermos	Garantizar un entorno pacífico, seguro, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional	Adquirir una patrulla para protección civil.	Adquisición de una patrulla	17.2206120000	96.242095000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$485,000	FAISM	1 patrulla	425 personas	Numero de patrullas adquiridas / Numero de patrullas programadas * 100

3.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTIAGO ZOOCHILA.



El Municipio de Santiago Zochila se propone impulsar un desarrollo económico y social sin precedentes, promoviendo la producción con justicia social y fortaleciendo la economía social y solidaria en el pueblo y comunidades. Este enfoque incluye programas de fortalecimiento a nivel internacional para avanzar hacia una gobernanza sostenible.

Con una geografía privilegiada y una sociedad participativa, la Administración enfrenta el reto de implementar una nueva política turística desde un gobierno cercano a la gente. Además, se prioriza el desarrollo rural como un acto de justicia, asegurando el sustento de las necesidades básicas de alimentación para todos, especialmente para los grupos históricamente excluidos.

En línea con la visión de un gobierno inclusivo, se destaca la importancia de atender a los campesinos, ganaderos, pesqueros y forestales, considerándolos como un sector social productivo prioritario. Estos grupos representan el eslabón principal en las cadenas productivas de alimentos. Por lo tanto, se busca implementar políticas públicas y acciones que impulsen el sector agroalimentario y contribuyan al desarrollo rural, con una política alimentaria orientada a recuperar la producción y garantizar el acceso a los alimentos.

En el contexto económico, se busca fomentar el crecimiento socialmente consciente que preserve el empleo, eleve los niveles de ingresos y transforme la distribución de ingresos en el municipio de Santiago Zochila.

3.4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.

En Santiago Zochila, así como en todo Oaxaca, se destaca la necesidad de mejorar la agricultura, para tener un auto consumo y productos más valiosos. La mayoría de la población se dedica al sector primario como es la agricultura y la ganadería, así como al sector secundario como a la producción de panela y pan. Conforme eso la economía local ha estado enfocada en la ganadería y cultivos, conforme eso Santiago Zochila el sector no se vio muy afectado por la pandemia de COVID-19 ya que la economía es de manera local y sus productos son de auto consumo.

Para mejorar la producción de los diferentes productos y la agricultura, es crucial contar con espacios y capacitaciones en diferentes etapas del proceso, desde la inversión hasta la creación del producto.

En términos de ciencia y tecnología el municipio de Santiago Zochila, tiene una presencia limitada de personas involucradas en estas áreas. Hay oportunidades para fomentar la participación en actividades científicas y tecnológicas para impulsar el desarrollo local.

Problemática identificada

La falta de apoyo financiero, acceso a materia prima y capacitación específica limita el potencial de crecimiento de estos negocios locales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

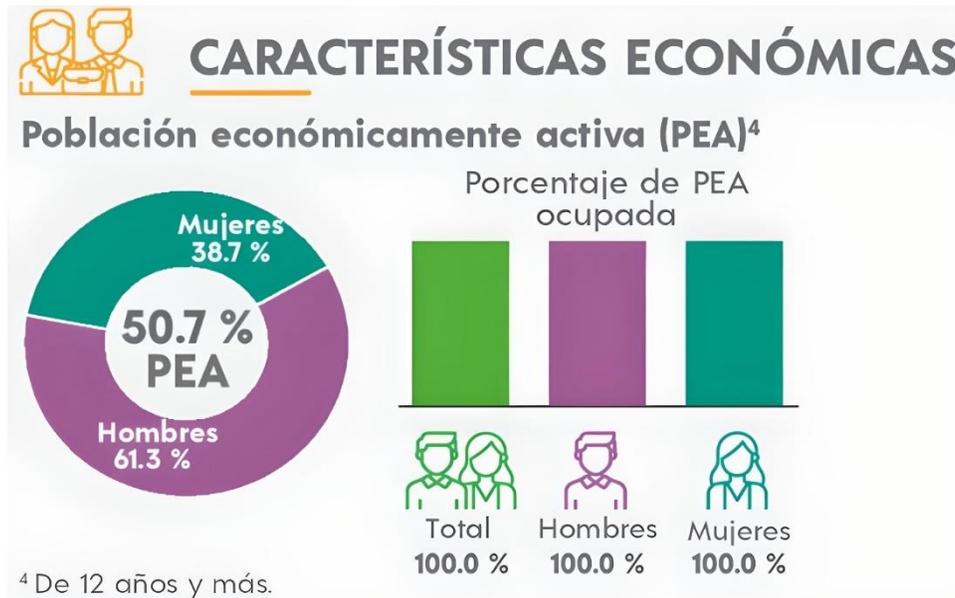
Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Impulsar el desarrollo económico del municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Fortalecer la productividad para mejorar las condiciones de vida de la población.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Asesorar a la población para que se beneficien de sus productos artesanales y de los motivos artísticos de éstos, mediante la protección de la propiedad intelectual, registro de patentes o derechos de autor.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Impulsar la investigación y la divulgación científica y tecnológica, para inducir las innovaciones que fortalezcan la producción local de bienes y servicios.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Desarrollar programas de créditos en condiciones preferenciales e incluyentes para emprendedores y unidades económicas.</p>	

3.4.2 Empleo Para El Bienestar

Para lograr un mayor nivel de desarrollo económico, las regiones marginadas deben contar con una infraestructura adecuada y tener acceso a instalaciones de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y las personas en situación de indigencia puedan acceder en igualdad de condiciones al financiamiento para expandir sus negocios; y que el municipio de Santiago Zochila, que se encuentra alejado de la ciudad de Oaxaca de Juárez, depende fuertemente de actividades primarias.

La población ocupada del municipio es de 117 personas. Esta población en su mayoría se emplea en trabajos agropecuarios. En el caso de los varones su presencia es mayor en los trabajos agropecuarios, mientras que las mujeres tienen la misma proporción en los trabajos agropecuarios y como técnicos o administrativos. De esta población únicamente el 11.11% es asalariara.

Población de 12 años y más económicamente activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 50.70% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa, 49.02% de la población no económicamente activa y 0.28% no especificado. De la población económicamente activa de los 357 habitantes que están ocupadas de los cuales el 61.33% son hombres y el 38.67% son mujeres.

Población de 12 años y más No económicamente activa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el municipio, el desempleo emerge como un desafío urgente que requiere atención inmediata. La falta de confianza en los jóvenes para ocupar roles laborales y la presencia de salarios por debajo de los estándares mínimos son factores clave en esta situación. La realidad de las mujeres, a menudo relegadas a las actividades del hogar, también contribuye a la complejidad del escenario laboral.

Abordar este tema exige un enfoque integral que no solo busque aumentar las oportunidades de empleo, sino que también se centre en transformar las percepciones y actitudes hacia los jóvenes, especialmente en el ámbito laboral. Esto implica implementar políticas que promuevan la equidad salarial, creando un entorno laboral justo y accesible para todos.

Asimismo, es crucial reconocer y valorar el trabajo no remunerado realizado en los hogares, especialmente por las mujeres. Se deben promover medidas que faciliten la conciliación de responsabilidades domésticas con aspiraciones laborales, asegurando una participación más activa y equitativa en la vida económica del municipio.

Enfrentar el desempleo en el municipio implica no solo generar oportunidades laborales, sino también construir un entorno que valore y promueva la igualdad de oportunidades, sin importar género o edad, para avanzar hacia un desarrollo económico más inclusivo y sostenible.

Problemática identificada

El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir, en el Municipio de Santiago Zochila, la población no económicamente activa es de 49.02% es decir 357 personas lo cual genera una disminución de ingresos para solventar las necesidades, esto se debe a falta de capacitaciones.

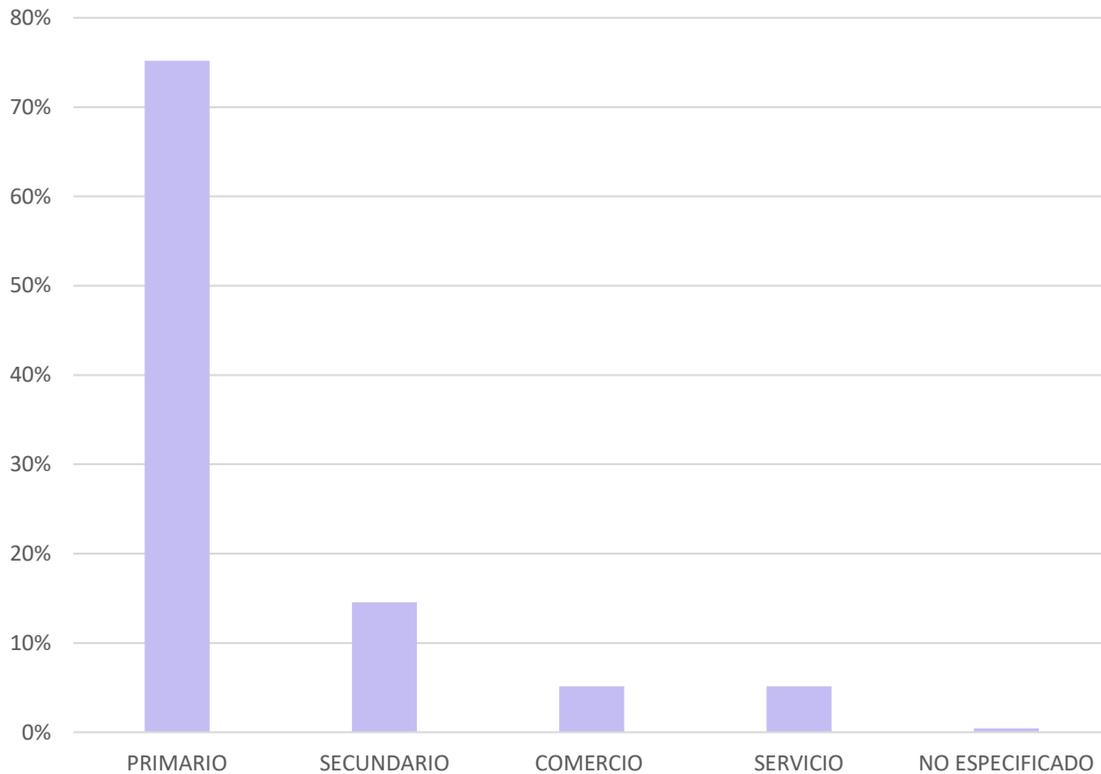
Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Generar empleos con condiciones de trabajo dignas.	
Estrategia 1.1 Impulsar la generación de empleos dignos y formales.	
Línea de acción 1.1.1 Gestionar talleres de oficio para hombres y mujeres.	
Línea de acción 1.1.2 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo.	

3.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

La actividad económica en Santiago Zochila se divide en tres categorías principales: primaria, secundaria y terciaria. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 75.21% de la población (88 habitantes) está involucrado en actividades del sector primario, el 14.53% (17 habitantes) en actividades secundarias, mientras que el 5.13% (6 habitantes) se dedica tanto al servicio como al comercio, perteneciendo a las actividades terciarias.

Distribución porcentual según sector de la actividad económica



Fuente. Elaboración propia con datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Sector primario

El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su transformación por parte del sector secundario.

Agricultura.

En el Municipio de Santiago Zochila, la agricultura es principalmente una actividad económica de autoabastecimiento que satisface la necesidad de alimentación de la comunidad. Los principales productos que siembran es el maíz y el frijol.

Cultivo de Maguey.

La variedad de maguey cultivado en esta comunidad es “espadín”, estos cultivos se encuentran en parcelas a orillas de la comunidad en las riberas del río donde se han abierto nuevas áreas de cultivo, eliminando parte del bosque bajo caducifolio para un mejor aprovechamiento con este cultivo. El maguey se siembra o se trasplanta en los meses de mayo o junio cuando caen las primeras lluvias. Este cultivo es de mucha importancia debido a que es la materia prima en la elaboración de mezcal (bebida tradicional del municipio y toda la región). Cabe mencionar que este municipio se destaca como uno de los productores de mezcal en la región por su experiencia a través de muchas generaciones de productores. El mezcal que se elabora aquí es 100% artesanal. Las condiciones tanto edáficas, como climáticas, favorecen este cultivo.

Cultivo de caña.

Este también es un cultivo que frecuentemente se encuentra a orillas de los nacimientos de agua (alrededores del área poblada) y en las riberas del río. No requiere fertilizante y el agua puede ser suministrada mediante riego rodado o por aspersión. La caña que se cultiva es criolla (*Saccharum officinarum*), misma que ha sido utilizada por generaciones anteriores. Este cultivo es de donde se obtiene la materia prima para la producción de panela, misma que es para el autoconsumo.

Cultivo de café.

El café también tiene presencia en el municipio sin embargo su producción es poca, debido a que el clima y las condiciones naturales no son favorables para dicho cultivo.

Algunas familias cuentan con áreas muy limitadas de cultivo de cafetales, las principales zonas en las que se encuentran sembrados son zonas de humedad o que disponen de agua. De igual forma lo obtenido es para autoconsumo familiar, sin embargo, no es suficiente para el abasto anual, por lo que se complementa con lo que se adquiere de productores de otras comunidades de la región y de las tiendas locales.

Cultivo de tomate en invernadero.

En la comunidad de Santiago Zochila la producción de tomate en invernadero se introdujo como un cultivo alternativo, actualmente se cuenta con 19 invernaderos de los cuales no todos están en producción por la falta de agua o por falta de recurso para una nueva inversión. Estos invernaderos están establecidos a las orillas del pueblo.

Animales de traspatio.

Las aves de traspatio son poco comunes en la comunidad, las familias que practican esta actividad solo crían gallinas, guajolotes y algunos patos. Los engordan y comercializan dentro de la comunidad o para consumo. La escala de producción es baja y no tienen un buen manejo, no se tiene control preventivo ni curativo de las enfermedades. La alimentación está basada en alimento comercial y granos de maíz. En este contexto, existen condiciones para el trabajo con animales de traspatio, ya que se cuenta con el espacio y alimentación básica para los mismos. Esta actividad es tarea principalmente de las amas de casa que son las interesadas en la cría de pollos y pavos de engorda y/o postura como complemento de la dieta familiar.

Sector secundario

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante los cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc. La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

Panela

La panela, un dulce natural derivado de la caña, se produce de forma tradicional, principalmente para consumo propio. Los excedentes se venden para obtener ingresos adicionales. El proceso comienza con el cultivo de caña criolla, seguido por la extracción del jugo mediante trapiches artesanales hechos de madera local. El jugo se hierve hasta obtener una consistencia viscosa y color café, luego se vierte en moldes, se enfría y finalmente se empaqueta en hojas de caña.

Producción de pan.

El pan es un producto representativo de la comunidad de Santiago Zoochila, ya que se ha posicionado en el gusto de propios y extraños alcanzando en reconocimiento de región. Es parte de la cultura y tradición de la comunidad y del gusto de muchas generaciones, su elaboración es bajo el método tradicional. Se comercializa en el mercado de Zoogocho el día de plaza “jueves”, también es entregando a otras comunidades cercanas para su distribución, realizando ventas directas al consumidor o a través de las tiendas ya establecidas. Se coloca además en la ciudad de Oaxaca y se han empezado a hacer envíos a la ciudad de México y los Ángeles California. En la comunidad existen 14 panaderías familiares que se encargan de la elaboración de panes tradicionales de diversas variedades como (pan simple, pan de manteca, pan de panela, pan resobado y pan de yema). Solo el 50% de las familias dedicadas a esta actividad cuentan con los siguientes equipos: amasadoras, hornos, báscula y revolvedoras. En algunas ocasiones entre los productores se prestan los equipos, pues es necesario por la cantidad de producto que demanda el mercado regional. Por lo anterior, en diversas ocasiones se ha pretendido formalizar una organización para la compra de equipo y de materias primas de manera consolidada, que minimice los costos de producción y por ende el incremento del margen de ganancias, aprovechando el potencial del mercado existente; sin embargo, hace falta una buena organización y sensibilización hacia los productores para el trabajo en equipo.

Sector terciario

El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas, y a las empresas, lo cual significa una amplia de actividades que está en constante aumento. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, de lo obtenido en la agricultura e incluso del propio sector de servicios.

Mano de obra

La gran mayoría de la población en edad productiva económicamente activa, ha emigrado a los Estados Unidos o bien a otros estados de la República, empleándose en diversas actividades productivas y profesionales. Esto sin duda ha afectado a la agricultura, ya que han quedado las parcelas agrícolas en el abandono.

Actualmente diversos migrantes han retornado a la comunidad, muchos de ellos con los recursos con los que cuentan aprovechan programas gubernamentales que apoyan al campo para tener un sustento. Los habitantes se dedican principalmente a las actividades agrícolas y actividades complementarias de siembra de maíz, frijol, calabaza, caña, maguey y café para autoconsumo. Algunas personas ofertan su mano de obra, en actividades agrícolas y de construcción, misma que es una actividad demandante por la población en la edificación de casas de personas que se encuentran trabajando fuera de la comunidad. Sin embargo, algunos tienen que contratar mano de obra proveniente de la región Mixe y Chinanteca para estas actividades.

Mercado

Santiago Zoochila no cuenta con un mercado municipal, en el que los pobladores puedan ofertar el excedente de su producción, por ello tienen que llevarlo al tianguis que se realiza los jueves en la comunidad de San Bartolomé Zoogocho, municipio que se encuentra a escasos 25 minutos de distancia. En dicho mercado es donde la gran mayoría de los habitantes del municipio se abastece de los productos de primera necesidad tales como frutas, verduras, (provenientes de la ciudad de Oaxaca y algunas otras producidas en lugares cercanos) carne, queso, panela, pescados secos, huevo, ropa, calzado, así como productos diversos; ollas, juguetes, discos, plásticos, y artesanías de la región (rebozos, figuras de barro, ropa regional) etc.

También a la comunidad acuden vendedores de otras comunidades a ofrecer los productos antes mencionados. Si bien los pobladores de esta comunidad asisten al tianguis de Zoogocho a comprar más que a vender. Este lugar es un sitio donde se comercializa el pan que a través de varias generaciones ha caracterizado a Santiago Zoochila y que representa una de las más fuertes fuentes de ingresos para la población.

Problemática identificada.

Según la investigación de campo, la mayoría de los habitantes se dedican a la agricultura, ganadería y producción de panela y pan. Nuestra principal meta como autoridades municipales es fortalecer el sector primario, ya que la economía del municipio depende en gran medida de esta actividad.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Fortalecer los sectores económicos.	
Estrategia 1.1 Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.	
Línea de acción 1.1.1 Gestionar ante las Instancias correspondientes recurso para impulsar proyectos productivos.	
Línea de acción 1.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación y asesoría a la población dedicada al sector primario para el uso correcto del suelo.	
Línea de acción 1.1.3 Gestionar programa de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTIAGO ZOOCHILA.

Empleo Para El Bienestar

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir porque hay el 49.02% del total de la población es económicamente no activa.	Generar empleos con condiciones de trabajo dignas.	Impulsar la generación de empleos dignos y formales.	Gestionar talleres de oficio para hombres y mujeres.	Taller de ofimática	79540.41700	19069.0942000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$65,000	Ingresos Propios	2 talleres anuales	425 personas	Numero de talleres realizados / Numero de talleres programados * 100

3.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA.



Enfrentamos desafíos significativos en nuestro estado debido a décadas de falta de atención a las comunidades más vulnerables, resultando en rezago, marginación y pobreza.

Para abordar esto, nuestro proyecto de gobierno se centra en una reparación histórica a través de políticas de bienestar, garantizando el acceso a derechos fundamentales y cerrando brechas de desigualdad.

Desde la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, damos prioridad al desarrollo de políticas de infraestructura y servicios públicos como impulsores del desarrollo social y económico.

Se destaca la importancia estratégica de la infraestructura vial y la movilidad para superar el aislamiento histórico de Santiago Zochila y sus comunidades.

Este enfoque abarca temas como vivienda, educación, acceso a la alimentación, salud y cultura, alineándose con el desarrollo social de Oaxaca. Según datos del censo de 2020, el municipio tiene 425 habitantes. Aunque hay avances, aún existen carencias sociales, como rezago educativo (23.5%), acceso a la salud (30.4%) y seguridad social (79.5%).

La planificación de obras públicas debe considerar el crecimiento poblacional y las necesidades locales, evitando diferencias en el alojamiento debido a causas como falta de personal o insumos.

3.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la totalidad de los 425 habitantes del municipio se distribuye en la localidad. Sin embargo, esta distribución genera desconexión con las principales vías de comunicación, planteando desafíos en infraestructura, servicios básicos, aprovechamiento de usos de suelo, gestión de riesgos y protección ambiental, afectando la calidad de vida de los habitantes.

la comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio el campo de futbol no cuenta con una techumbre para los niños que imparten educación física y también el piso sufre de fracturas grandes en un area y tableros en mal estado en la localidad de Santiago zochila. la ausencia de un techado, agravada el riesgo de la alta temperatura posibles enfermedades y posibles accidentes de personas transitando por esa zona. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de adquirir un techado y rehabilitación de la cancha para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Infraestructuras y equipamiento público

Electrificación

El acceso a la energía eléctrica es fundamental para el desarrollo y las condiciones de vida. Según el INEGI 2020, el 100% de las 124 viviendas habitadas en Santiago Zochila cuentan con electricidad, proveniente de fuentes variadas. Mejorar la calidad y la expansión del servicio eléctrico implica fortalecer la coordinación y la participación democrática de los habitantes.

la comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio en algunas calles y privadas están muy oscuras y hay inseguridad en la localidad de Santiago zochila. la ausencia de luz, agravada el riesgo de que pueden ocurrir un hecho delictivo. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de adquirir la ampliación de la red de energía electrica para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Telecomunicaciones

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, en Santiago Zochila, el acceso a servicios digitales es relevante, con un 23.4% de la población con acceso a Internet, el 46.0% con acceso a telefonía celular y el 13.7% con acceso a una computadora. Estos datos ofrecen una visión detallada de la conectividad y el acceso tecnológico en la localidad.

Problemática identificada

En la población algunas calles y privadas están muy oscuras, la falta de una infraestructura para cubrirse de las altas temperaturas y el piso en mal estado.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>
Objetivo. Mejorar la infraestructura y el equipamiento público.	
Estrategia 1.1 Desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	
Línea de acción 1.1.1 Ampliar las infraestructuras de energía eléctrica.	
Línea de acción 1.1.2 Construir un techo en espacio público.	
Línea de acción 1.1.3 Rehabilitar el piso público.	

3.5.2 Caminos y Carreteras.

La infraestructura vial y las comunicaciones son vitales para el desarrollo económico de una comunidad. En Santiago Zochila, se accede por dos rutas: una a través del distrito de Ixtlán y otra por la carretera de los Cajonos. Las vías no cuentan con revestimiento, y se destaca la necesidad de construir un muro de contención en el arroyo "El Cañaverál" para prevenir deslizamientos durante la temporada de lluvias, que suele interrumpir la comunicación. Además de las carreteras federales, hay brechas que requieren mantenimiento y apertura, especialmente hacia áreas con potencial productivo, como el cultivo de maguey. Aproximadamente el 15% de las calles y caminos dentro del asentamiento humano están pavimentados. En términos de transporte, la comunidad carece de servicios regulares debido a su ubicación aislada. Los residentes deben contratar servicios especiales para llegar a la carretera principal y tomar autobuses u otros medios de transporte. Este sistema de transporte adicional aumenta los costos para la población. En cuanto a las comunicaciones, el servicio telefónico es proporcionado por TELMEX a través de una caseta con dos líneas de servicio público y 34 líneas de uso particular. El acceso a Internet se ofrece a través de una empresa privada llamada "Protokol", disponible para aquellos que pueden contratar el servicio. La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio que el mantenimiento de caminos en la comunidad, están en mal estado en la localidad de Santiago zochila. La ausencia de mantenimiento, agravada el riesgo de posibles accidentes automovilísticos. esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de realizar mantenimiento a los caminos para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Problemática identificada.

La falta de mantenimiento de caminos en la comunidad.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

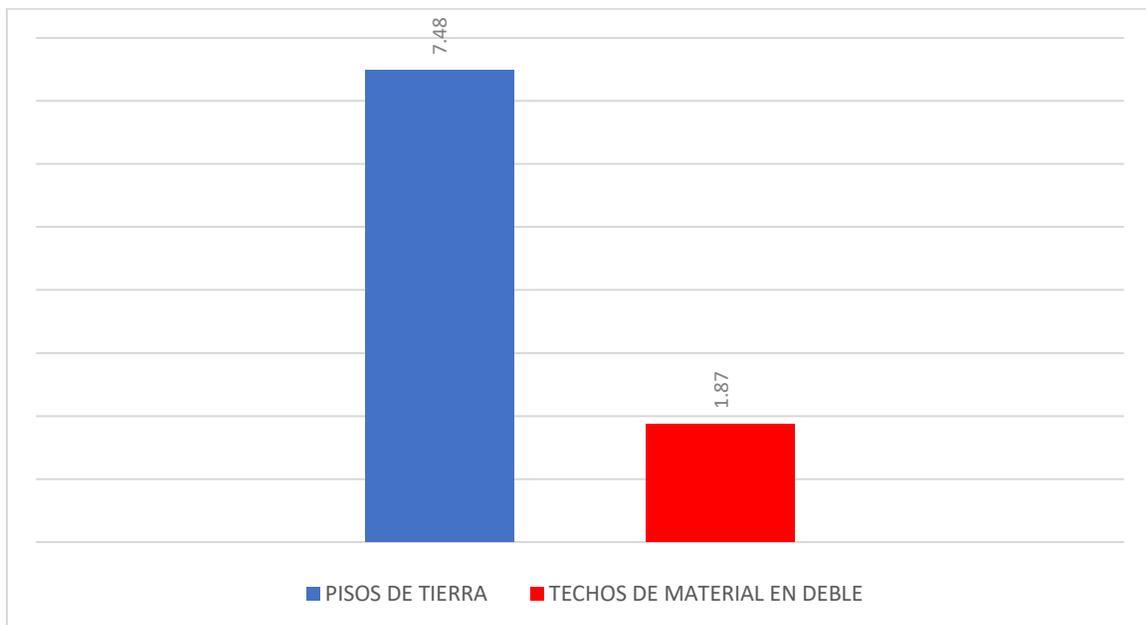
Resumen narrativo	
Objetivo 1. Mejorar las vías de comunicación.	
Estrategia 1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	
Línea de acción 1.1.1 Construir caminos sacacosechas en el municipio.	

3.5.3 vivienda

En el municipio de acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 menciona que hay 124 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4%. La tenencia de la vivienda en el municipio de Santiago Zochila de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI es del 82.24% propia y 17.76% familiar o prestada.

De las 124 el 1.87% se encuentran construidas con materiales precarios en techos y 7.48% piso de tierra firme.

Carencia en calidad de espacios de vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Infraestructura de viviendas particulares

Para este estimador al Censo de Población y Vivienda 2020 tomo como referencia un total de 124 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 7.26% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 84.68% de viviendas cuentan con piso firme de cemento y por último hay un 8.06% es de madera, mosaico u otro material.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
124	9	105	10	-

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Servicios básicos en la vivienda.

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 100% tiene agua entubada, el 100% cuenta con drenaje y el 100% electricidad.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta

Servicios Básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	100
No Cuentan energía eléctrica	-
Cuentan con agua entubada	100
No disponen de agua entubada	-
Cuentan con drenaje	99.19
No disponen sanitario ni drenaje	0.81

Fuente: INEGI. Tabulados de la Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de Santiago Zochila se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 ya que las cifras son muy buenas, de las 124 viviendas particulares todas cuentan con energía eléctrica de acuerdo a los datos presentados por la Censo de Población y Vivienda 2020.

En el tema de agua potable 124 viviendas todas cuentan con agua entubada en sus viviendas.

El 99.19% de las viviendas cuentan con drenaje, cifra que es muy buena, ya que el municipio está muy por encima de la media estatal, y solo un 0.81% que no dispone de drenaje.

Problemática identificada.

El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la investigación en el municipio, es el caso del drenaje no toda la población tiene acceso.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	
Estrategia 1.1 Mejorar los servicios básicos de vivienda.	
Línea de acción 1.1.1 Aumentar la línea de servicio de drenaje.	

3.5.4 Agua y saneamiento

Agua

La deforestación y la desertificación, causadas por el cambio climático, impactan negativamente en las vidas y medios de subsistencia de millones de personas. La sustentabilidad, que busca equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental, es esencial para preservar los recursos naturales y satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las futuras generaciones. En Santiago Zochila, la conciencia ambiental y la educación son limitadas. Las prácticas de manejo de basura varían, con un 45.16% entregándola a servicios de recolección, 41.94% quemándola y 12.90% llevándola a basureros públicos. Abordar el medio ambiente y la biodiversidad en la región requiere considerar factores sociales, económicos y ambientales. El acceso al agua es fundamental, y en Santiago Zochila, el suministro proviene de Santa María Yalina. Aunque el 100% de las viviendas tienen acceso, existe el riesgo de escasez y se paga un derecho anual. Además, el saneamiento adecuado es crucial para evitar la contaminación de fuentes locales y proteger la salud.

La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio no se cuenta con un espacio adecuado para el aprovechamiento del agua del manantial, no se cuenta con una red adecuada para el beneficio del agua potable y para el consumo humano en la localidad de Santiago zochila.

La ausencia de espacio adecuado para el aprovechamiento del agua, agravada el riesgo de insuficiente agua para la comunidad, la inconformidad de la gente y preocupación. esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de realizar un espacio adecuado para el aprovechamiento del agua para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Vegetación

En cuanto a la vegetación, la diversidad incluye bosques, selvas y tierras agrícolas. Los agricultores utilizan fertilizantes y técnicas tradicionales, pero se observa una leve erosión en las colinas. El cuidado de los recursos naturales es esencial para revertir el desequilibrio ecológico causado por las actividades humanas.

En resumen, la sustentabilidad en Santiago Zochila implica abordar la gestión de residuos, asegurar el acceso y uso sostenible del agua, promover prácticas agrícolas respetuosas y fomentar la conciencia ambiental para lograr un equilibrio armonioso entre el desarrollo y la preservación. La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio que la disminución de los árboles o plantas en la localidad de Santiago Zochila. El problema de la disminución de la vegetación, agravada el riesgo de un problema del ecosistema. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de realizar reforestar la vegetación para mejorar las condiciones en las que está el municipio.

También otra preocupación acerca del municipio es que no hay un espacio o el tratamiento de la basura en la localidad de Santiago Zochila. La falta de un espacio para tratar la basura, agravada el riesgo de infecciones y problemas de salud. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de un espacio para el tratamiento de la basura para mejorar las condiciones en las que está el municipio

Problemática identificada

El ecosistema del municipio ha sido dañado por falta de plantas y árboles, no hay espacio para el tratamiento de la basura, también para el aprovechamiento del agua del manantial y el agua potable.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	
Estrategia 1.1 Promover el acceso de la población al agua.	
Línea de acción 1.1.1 Ampliar sistemas de agua potable.	
Línea de acción 1.1.2 Construir sistema de agua entubada.	
Línea de acción 1.1.3 Construir una planta potabilizadora.	
Estrategia 1.2 Mejorar y Modernizar del Manejo de Residuos Sólidos.	
Línea de acción 1.2.1 construir un Tratamiento de la basura.	
Estrategia 1.3 Conservar y proteger el medio ambiente.	
Línea de acción 1.3.1 Reforestar y conservar el medio ambiente	

3.5.5 Infraestructura Educativa

El municipio de Santiago Zochila dispone de un conjunto de instituciones educativas debidamente registradas ante la Secretaría de Educación Pública, abarcando niveles que incluyen Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria. Estas instituciones educativas se identifican con los siguientes nombres:

Escuela “Educación Inicial Indígena” con clave 20DIN0069K está ubicada dentro del municipio de Santiago Zochila, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 1 grupos, 1 maestra y 8 alumnos (5 niñas y 3 niños).

Preescolar “30 DE ABRIL” con clave 20DCC1376Y está ubicada dentro del municipio de Santiago Zochila, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 1 grupos, 2 aulas, 1 cancha y 16 alumnos (5 niñas y 11 niños).

Primaria “AQUILES SERDAN” con clave 20DPR1382O está ubicada dentro del municipio de Santiago Zochila, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público.



Fuente: trabajo de campo municipal

Secundaria “TELESECUNDARIA” con clave 20DTV1193V está ubicada dentro del municipio de Santiago Zochila, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 3 grupos, 2 aulas, 1 patio y 25 alumnos (14 niñas y 11 niños).



Fuente: trabajo de campo municipal

La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio que en las escuelas tienen las losas están en mal estado y se filtra, y se requieren un cercado adecuadamente por inseguridad en la localidad de Santiago zochila. El problema de la infraestructura educativa, agravada el riesgo de en caso de algún siniestro puede haber lastimados y se ingresan animales y la inseguridad de la institución. esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de la infraestructura en la educación para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Problemática identificada.

en la infraestructura educativa hay losas que están en mal estado y se filtra, y se requieren un cercado adecuadamente por inseguridad.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1. Garantizar infraestructura de calidad para los niños y niñas de la población.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Desarrollar obras de construcción en las escuelas del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Construir una barda perimetral.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 rehabilitar aulas en el municipio.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.**EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA.**

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	El campo de futbol no cuenta con una techumbre para los niños que imparten educación física	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público.	Desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Construir un techo en espacio público.	Construcción de techado en espacio público multideportivo	17.221 14700	96.2406 000000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$150,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	60 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	El piso sufre de fracturas grandes en un área y tableros en mal estado			Rehabilitar el piso público.	Rehabilitación de cancha publica	17.221 36200	96.2418 280000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$100,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	60 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	Algunas Calles Y Privadas Están Muy Oscuras Y Hay Inseguridad			Ampliar las infraestructuras de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en varios callejones	17.222 65100	96.2429 650000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$180,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10 postes	425 personas	Numero de postes colocados / Numero de postes programados *100

Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	Mantenimiento de caminos en la comunidad, están en mal estado	Mejorar las vías de comunicación	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales	Construir caminos sacacosechas en el municipio.	Construcción de camino sacacosecha	17.222 33500	96.2442 570000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$120,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	800 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100

Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	No se cuenta con un espacio adecuado para el aprovechamiento del agua del manantial	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales	Promover el acceso de la población al agua	Construir una planta potabilizadora	Construcción de planta potabilizadora	17.22148100	96.2419290000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$350,000	FISM	40 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	No se cuenta con una red adecuada para el beneficio del agua potable			Construir sistema de agua entubada	Construcción de sistema de agua entubada en el paraje bejolbia	17.22135000	96.2422230000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$250,000	FISM	85 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	No se cuenta con una red adecuada para el beneficio del agua potable para el consumo humano			Ampliar sistemas de agua potable	Ampliación del sistema de agua potable etapa única	17.20622200	96.2553850000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$200,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	800 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	No hay un espacio o el tratamiento de la basura		Mejorar y Modernizar del Manejo de Residuos Sólidos	construir un Tratamiento de la basura	Tratamiento de la basura	17.21834400	96.2429480000	AUTORIDADES MUNICIPLAES	2023	\$110,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	425 personas	Numero de acciones realizadas / Numero de acciones programados *100
Santiago Zochila	La disminución de los árboles o plantas		Conservar y proteger el medio ambiente	Reforestar y conservar el medio ambiente	Reforestación de arboles	17.22104800	96.2443090000	AUTORIDADES MUNICIPLAES	2023	\$100,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	425 personas	Numero de acciones realizadas / Numero de acciones programados *100

Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Zochila	Se requiere un cercado adecuado por inseguridad	Garantizar infraestructura de calidad para los niños y niñas de la población	Desarrollar obras de construcción en las escuelas del municipio	Construir una barda perimetral.	Construcción de barda perimetral en la telesecundaria	17.221 18700	96.2409 000000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$180,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	80 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	La losa está en mal estado y se filtra			Rehabilitar aulas en el municipio	Rehabilitación de aulas en la esc. Primaria "Aguiles Serdán" clave: 20dpr13820	17.221 35000	96.2422 230000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$280,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	150 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100
Santiago Zochila	La losa está en mal estado y se filtra			Rehabilitación de aulas en telesecundaria	17.221 18700	96.2409 000000	SINDICO MUNICIPAL	2023	\$200,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	120 M ²	425 personas	Numero de metros cuadrados construidos / Numero de metros cuadrados programados *100	

IV.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

4.1. Igualdad de Género

“Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas”.

El municipio de Santiago Zochila el 51.53% de la población total son mujeres, por lo que podemos observar que la presencia de la población de mujeres es de suma importancia dentro de la población, no solo por el porcentaje que representan sino también por las actividades que desarrollan.

Igualdad de género: participación política.

La igualdad de género y la paridad, evidenciadas en la participación activa de mujeres en cargos de elección popular en nuestro municipio, son notables en la última administración y la actual, donde mujeres han liderado este órgano administrativo. La participación femenina en la toma de decisiones desde roles políticos fortalece la democracia y la sociedad en su conjunto.

Demandas como la libertad sexual, elección de maternidad, distribución equitativa de tareas domésticas y rechazo al maltrato son ejemplos de los avances impulsados por las mujeres en las últimas décadas. Estos cambios han influido en el desarrollo político, económico y cultural del país, facilitando que las mujeres asuman roles de alta responsabilidad en distintos ámbitos.

Aunque la participación política femenina va en aumento, persiste una brecha significativa en el empoderamiento de las mujeres. Actualmente, dos mujeres desempeñan funciones como concejales, y la administración cuenta con una mujer a cargo y otra como regidora de hacienda, roles que representan un gran peso en la gestión municipal. Es esencial promover liderazgos políticos femeninos y garantizar el respeto de sus derechos para abordar la violencia política y cerrar la brecha de desigualdad.

Igualdad de género: acceso a la Educación.

Se presentan desigualdades de género en el acceso y continuación de la educación, afectando principalmente a las niñas. Diversos obstáculos, como la pobreza, aislamiento geográfico, pertenencia a minorías, discapacidad, matrimonio y embarazo temprano, violencia de género y actitudes tradicionales, limitan el ejercicio del derecho a la educación

para las mujeres. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, más del 50% de la población analfabeta, la población de 15 años y más que no asiste a la escuela, y la población de 3 años y más sin escolaridad son mujeres. Es prioritario eliminar barreras y obstáculos para lograr la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

Igualdad de género: acceso a la salud.

Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los servicios de salud, son en gran medida distintos en hombres y mujeres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades, la mayoría de ellas no se puede explicar por las diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género. La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencia en cuanto a las necesidades en materia de salud, el acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben de abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres. La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario. La violencia de género, tanto por su magnitud como por su impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

Las diferencias en la salud entre hombres y mujeres, relacionadas con roles de género, generan desigualdades. La igualdad de género implica que ambos sexos puedan ejercer plenamente sus derechos y beneficiarse de la salud. La equidad busca una distribución justa de beneficios y recursos. En Santiago Zochila, el 52.88% de las mujeres tiene acceso a servicios de salud, mayormente a través del seguro popular, mientras que el 48.46% carece de estos servicios, evidenciando una brecha significativa.

Igualdad de género: acceso al mercado de trabajo y desigualdad salarial.

La participación en el trabajo remunerado y el trabajo doméstico son elementos cruciales para la autonomía económica y el estatus socioeconómico de las personas.

Desde la perspectiva de género, es esencial analizar tanto la participación económica como el trabajo no remunerado, reconociendo la contribución de las mujeres a través del trabajo remunerado y abogando por medidas que promuevan la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

Las desigualdades de género, derivadas de las diferencias en las responsabilidades laborales y domésticas, limitan la participación de las mujeres en diversos ámbitos, como la política, afectando su autonomía económica. En el ámbito económico de Santiago Zochila, solo el 38.67% de la población económicamente activa corresponde a mujeres.

Además, el 68.57% de las mujeres en la población económicamente inactiva se dedican a los quehaceres del hogar, evidenciando la necesidad de esfuerzos colectivos para lograr la igualdad de género.

Igualdad de género: acceso a la Seguridad.

En Santiago Zochila, es crucial abordar las cuestiones de género en el contexto de la seguridad comunitaria. Más que garantizar igualdad de oportunidades, se trata de atender las necesidades específicas de hombres y mujeres en términos de seguridad y prevención del delito. La seguridad se relaciona estrechamente con prácticas comunitarias y falta de reglamentación.

Capacitar y establecer protocolos, con una perspectiva de género, podría mejorar la eficacia de los cuerpos de seguridad locales. Se planean talleres sobre violencia de género en todas las escuelas del municipio para crear conciencia y prevenir comportamientos dañinos. La iniciativa busca promover la igualdad de género y eliminar la discriminación, enfocándose en establecer una sólida conciencia en la comunidad. Se destaca que todas las mujeres tienen derechos inalienables que deben ser respetados y protegidos.

El llamado a la conciencia busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y honrar los derechos de cada mujer. Se subraya la necesidad de comprender que merecen igualdad, dignidad y

respeto. La iniciativa busca fomentar la reflexión individual y colectiva sobre los derechos de las mujeres, promoviendo un entorno equitativo y justo. La concientización aspira a generar un cambio cultural para respaldar activamente los derechos de todas las mujeres, contribuyendo a una sociedad más inclusiva, respetuosa y segura.

Igualdad de género: a la Vivienda Sostenible.

En Santiago Zochila, se registran 124 viviendas habitadas, representando menos del 0.1% del total estatal. Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la tenencia de vivienda se distribuye en un 82.24% propia y 17.76% familiar o prestada. La calidad de las viviendas presenta desafíos, con el 1.87% construido con materiales precarios en techos y el 7.48% con piso de tierra firme.

En cuanto a los servicios básicos, el 99.59% tiene agua entubada, el 97.53% cuenta con drenaje, el 97.73% tiene servicios de sanitario y el 99.59% tiene acceso a electricidad. Aunque positivos, se identificó la necesidad de expandir la red de distribución de agua en algunos puntos del municipio durante la investigación de campo.

La igualdad de género en la vivienda sostenible implica no solo garantizar equidad en la tenencia y calidad de las viviendas, sino también abordar las necesidades específicas de género en el acceso a servicios básicos. El camino hacia una vivienda sostenible en Santiago Zochila implica mejorar la infraestructura física y promover la igualdad de género en el acceso a oportunidades de vivienda y servicios básicos.

La conciencia de estas disparidades y el compromiso colectivo son fundamentales para lograr una comunidad donde hombres y mujeres disfruten de condiciones de vida dignas y sostenibles por igual.

Problemática identificada

Es esencial promover la capacitación de mujeres para liderazgo político, abordar desigualdades educativas de género, y garantizar la afiliación equitativa a servicios de salud. Además, es crucial establecer reglamentaciones y prácticas comunitarias que promuevan la seguridad, especialmente para las mujeres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Igualdad de género		5 IGUALDAD DE GÉNERO 
Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género en el ámbito político, educativo, económico y social en el Municipio, sin importar edad, religión, raza, etnia o condición social, es fundamental para asegurar el bienestar de todos sus habitantes.		
Eje I. Santiago Zochila Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Proporcionar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos con educación igualitaria y de calidad para todas y todos.	
	Líneas de acción:	
	1.1. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar y la obtención de tecnología garantizando una educación sin distinción de género.	
	Estrategia 2: Garantizar la igualdad entre todas y todos en el acceso a los servicios de salud en el Municipio de Santiago Zochila.	
	Líneas de acción:	
2.1. Realizar campaña de registro a los servicios de salud con enfoque de atención igualitaria de género dentro del municipio de Santiago Zochila.		
Eje II. Santiago Zochila Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 3: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas en los cargos de una autoridad municipal.	
	Líneas de acción:	
	3.1 Impulsar la participación de las mujeres del municipio de manera paritaria en la administración pública municipal.	
Eje III. Santiago Zochila Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 4: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.	
	Líneas de acción:	
	4.1 eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos humanos.	

Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santiago Zoochila.	Estrategia 5: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.
	Líneas de acción:
	5.1 Crear oportunidades laborales iguales y con condiciones decentes para las mujeres.
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santiago Zoochila.	Estrategia 6: Fomentar la participación activa de mujeres en decisiones relacionadas con el diseño y planificación de viviendas y servicios básicos.
	Líneas de acción:
	6.1 Implementar programas de capacitación y concientización dirigidos a mujeres, enfocados en el diseño y planificación de viviendas y servicios básicos.

4.2 Desarrollo sostenible.

En el municipio de Santiago Zochila municipio donde el agua para los habitantes de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 100% es entubada. La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 100% tiene agua entubada, el 99.19% cuenta con drenaje, el 99.19% con servicios de sanitario y el 100% electricidad.

El municipio de Santiago Zochila en su gobierno busca garantizar la aplicación del Desarrollo sostenible y cambio Climático, mediante acciones que sancionan su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal para ayudar el media ambiente ha decidido poner alumbrado público a base de paneles solares. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 50.70% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa, 49.02% de la población no económicamente activa y 0.28% no especificado. De la población económicamente activa de los 357 habitantes que están ocupadas de los cuales el 69.96% son hombres y el 30.04% son mujeres.

Desarrollo sostenible en la participación política.

El fomento del desarrollo sostenible en la participación política en Santiago Zochila es esencial para fortalecer la democracia local. Aunque se han logrado avances, persiste una brecha en la participación política, agravada por la presencia de violencia política no reconocida. La capacitación y concientización para formar líderes políticos son clave, y se debe promover el compromiso activo de la comunidad y la concientización sobre la importancia de la participación política para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

Desarrollo sostenible en la salud.

El desarrollo sostenible en la salud es fundamental para mejorar el bienestar en Santiago Zochila. A pesar de ciertos avances, persisten desafíos que afectan la equidad en el acceso a servicios de salud. Se observa una brecha significativa, ya que solo el 69.41% de las personas están afiliadas a servicios de salud. Cerrar esta brecha requiere mejorar la cobertura de servicios de salud, especialmente para quienes carecen de afiliación, y abordar las barreras que impiden el acceso equitativo a estos servicios.

Desarrollo sostenible en el Desarrollo dinámico.

Impulsar el desarrollo sostenible en el crecimiento dinámico de Santiago Zochila implica garantizar un progreso equitativo y sostenible. Aunque ha habido avances, persisten desafíos derivados del crecimiento poblacional. Con un crecimiento anual del 1.05% desde 1990, casi duplicando su población para 2022, es esencial centrarse en abordar las necesidades resultantes del crecimiento, mejorar la infraestructura y garantizar que el desarrollo económico beneficie a toda la comunidad. La planificación integral y la gestión eficiente de recursos son esenciales para un desarrollo dinámico y sostenible.

Desarrollo sostenible en la Seguridad.

Mejorar la seguridad en Santiago Zochila mediante la implementación de alumbrado público con paneles solares es una estrategia innovadora y sostenible. Este enfoque eficiente no solo disuade la delincuencia, sino que también promueve la sostenibilidad ambiental al aprovechar la energía solar. La estrategia incluye la instalación de sistemas de iluminación eficientes en áreas clave, priorizando aquellas con mayor incidencia delictiva. La sensibilización comunitaria sobre esta práctica sostenible fortalecerá la seguridad y fomentará la participación y el cuidado colectivo.

Desarrollo sostenible: Residuos sólidos.

El manejo sostenible de residuos sólidos en Santiago Zochila se vuelve imperativo para mitigar el daño ambiental causado por la falta de disposición adecuada. La estrategia implica la implementación de un sistema eficiente y responsable, incluyendo la recolección selectiva, reciclaje y técnicas de disposición final respetuosas con el entorno. La educación comunitaria sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos es esencial para minimizar el impacto negativo en el medio ambiente, sentando las bases para un futuro más limpio y sostenible en Santiago Zochila.

Problemática identificada

Es esencial promover la participación política para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Mejorar la cobertura de salud, abordar barreras de acceso, y garantizar un desarrollo económico equitativo son prioritarios. Además, se destaca la necesidad de iluminación para disuadir la delincuencia y abordar el daño ambiental en Santiago Zochila.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Desarrollo sostenible		7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo estratégico: Fortalecer los recursos naturales del Municipio desde, económico, social y medio ambiente.			
Eje I. Santiago Zochila Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Promover el respeto, la participación e inclusión de la población de manera activa.		
	Líneas de acción:		
	1.1. Ampliar los servicios de salud.		
Eje II. Santiago Zochila Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2: Aumentar el nivel de participación de las personas en las acciones del municipio.		
	Líneas de acción:		
	2.1 Fomentar la participación de las comunidades de la gestión del Municipio.		
Eje III. Santiago Zochila Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3: Ampliar los servicios de alumbrado público		
	Líneas de acción:		
	3.1 Ampliar el alumbrado público con paneles solares.		

<p>Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santiago Zoochila.</p>	<p>Estrategia 4: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos de diferentes sectores.</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>4.1 Impulsar al desarrollo económico de la población mediante proyectos que fortalezcan y incremente sus ingresos.</p>
<p>Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santiago Zoochila.</p>	<p>Estrategia 5: Fomentar la participación y creación de mecanismo para la recolección de residuos.</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>5.1 Implementar mecanismos para la recolección de residuos.</p>

4.3 Interculturalidad

Santiago Zoochila municipio donde el 60.58% de la población habla lengua indígena de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI es decir 249 habitantes donde el 46.99% son hombres y 53.01% son mujeres y de las cuales el 92.77% habla español y el 7.23% no habla español.

Interculturalidad en la Participación Política:

En Santiago Zoochila, donde el 60.58% de la población se identifica como indígena según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la interculturalidad en la participación política desempeña un papel fundamental. Este contexto diverso ofrece una rica oportunidad para fomentar la representación activa y equitativa de la población indígena en los procesos políticos locales. Se deben implementar políticas que reconozcan y respeten las tradiciones y sistemas de gobierno indígenas, promoviendo así una participación política inclusiva.

Interculturalidad en la Salud:

La interculturalidad en la salud adquiere gran relevancia en un municipio donde el 60.58% de la población se considera indígena. Garantizar servicios de salud culturalmente competentes es esencial. Se deben desarrollar programas que respeten las prácticas y creencias culturales, y que faciliten el acceso a la atención médica para todos, independientemente del idioma hablado. Esto implica la capacitación del personal de salud en competencia cultural y la promoción de enfoques de atención que consideren la diversidad cultural de la población.

Interculturalidad en el Desarrollo Dinámico:

La interculturalidad en el desarrollo dinámico destaca la necesidad de aprovechar la diversidad cultural como un motor para el progreso. Con el 92.77% habla español y el 7.23% no habla español, el enfoque intercultural en el desarrollo implica incorporar conocimientos locales, prácticas sostenibles y habilidades tradicionales en la planificación y ejecución de proyectos. Esto garantiza un crecimiento económico que respeta y enriquece las identidades culturales.

Interculturalidad en la Seguridad:

En el ámbito de la seguridad, la interculturalidad implica la implementación de estrategias que sean sensibles a la diversidad cultural del municipio. Las fuerzas de seguridad deben recibir capacitación en competencia cultural para comprender y abordar las preocupaciones específicas de la población indígena. La participación comunitaria y la colaboración activa con líderes indígenas son esenciales para garantizar un entorno seguro y respetuoso de la diversidad cultural.

Interculturalidad en la Infraestructura:

La interculturalidad en la infraestructura requiere un enfoque que considere las prácticas y necesidades culturales específicas de la población indígena. La planificación y construcción de infraestructuras deben respetar las formas de vida locales, preservando sitios culturales importantes y adaptándose a las características del entorno. Esto contribuye a un desarrollo inclusivo y sostenible que respeta y valora la diversidad cultural de Santiago Zochila.

Problemática identificada

Es crucial fomentar servicios de salud culturalmente sensibles, abordar la falta de integración cultural en el desarrollo y superar las barreras de comprensión cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Interculturalidad		
Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de la Interculturalidad en el municipio, abarcando aspectos políticos, económicos, sociales y culturales para preservar la identidad comunitaria.		
Eje I. Santiago Zochila Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Promover los servicios de salud culturalmente.	
	Líneas de acción:	
	1.1. Ampliar los servicios de salud a la población Interculturalidad.	

Eje II. Santiago Zoochila Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2: Promover el respeto, la participación e inclusión de los grupos indígenas de manera activa en las políticas que el municipio promueva.
	Líneas de acción:
	2.1 Promover la creación de modelos educativos incluyentes para la protección de la identidad cultural.
Eje III. Santiago Zoochila Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3: Garantizar y proteger los derechos de los grupos indígenas en municipio
	Líneas de acción:
	3.1 Implementar campaña de promoción de los derechos indígenas entre las comunidades indígenas.
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santiago Zoochila.	Estrategia 4: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos indígenas.
	Líneas de acción:
	4.1 Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santiago Zoochila.	Estrategia 5: Fomentar la creación de infraestructura que beneficien a la población indígena.
	Líneas de acción:
	5.1 Construir infraestructura para mejorar la población indígena.

4.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Cada niño tiene derecho a crecer sano y fuerte. No obstante, la pobreza, el medio ambiente, la desnutrición, la atención inaccesible o inadecuada, los precarios servicios de salud materna y las prácticas deficientes de crianza impiden que millones de niños sobrevivan y prosperen. El Municipio de Santiago Zochila se compone de 92 niños, niñas y adolescentes que representa el 21.65% de la población total de los cuales 55 son hombres y 37 mujeres que representan 59.78% y 40.22% respectivamente. Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 2.68% de la población entre los 6 a 14 años de edad no sabe leer, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que el origen o el no asistir a la escuela. El municipio de Santiago Zochila en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Participación Política:

El ejercicio pleno de este derecho implica no solo reconocer la capacidad de los niños y adolescentes para participar en decisiones que afectan sus vidas, sino también garantizar su acceso a una educación cívica integral.

Esto implica fomentar entornos que promuevan la expresión de opiniones desde temprana edad, cultivando ciudadanos informados y comprometidos con la sociedad.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Salud:

Este derecho abarca desde el acceso equitativo a servicios médicos preventivos y de calidad hasta la promoción activa de estilos de vida saludables. Incluye la atención integral a la salud materna e infantil, así como programas educativos que aborden tanto el bienestar físico como el emocional, asegurando el desarrollo pleno de cada niño y adolescente.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en el Desarrollo Dinámico:

Se centra en proporcionar oportunidades educativas y culturales que enriquezcan el crecimiento integral de los niños y adolescentes. Va más allá de la enseñanza académica, incorporando programas que fomenten habilidades sociales, emocionales y creativas. La creación de entornos educativos seguros y enriquecedores es esencial para su desarrollo pleno.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Seguridad:

Este derecho aborda desde la protección contra el maltrato y abuso hasta la creación de ambientes libres de violencia y discriminación. Busca garantizar que los niños y adolescentes vivan sin temor, promoviendo la prevención y ofreciendo recursos para abordar situaciones de vulnerabilidad.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Infraestructura:

En el ámbito de la infraestructura, se busca adaptar entornos como escuelas y espacios públicos para satisfacer las necesidades específicas de los niños y adolescentes. Esto implica no solo garantizar la accesibilidad, sino también crear lugares seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje y el juego, contribuyendo así a su bienestar y desarrollo. Este derecho se traduce en la creación de entornos físicos y sociales que estimulen el crecimiento integral y la participación activa de los niños y adolescentes en la sociedad.

Problemática identificada

Promover programas educativos desde temprana edad, mejorar acceso a servicios médicos preventivos, abordar carencia de programas para habilidades sociales y creativas, enfrentar falta de recursos y adaptar entornos a necesidades específicas son desafíos clave.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Niñas, niños y adolescentes		
Objetivo estratégico: Garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio.		
Eje I. Santiago Zoochila Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Generar las condiciones de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el acceso a los servicios de salud, educación y alimentación.	
	Líneas de acción:	
	1.1 Gestionar programas que permitan mejorar el alcance a los servicios de salud, educación y alimentación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.	
Eje II. Santiago Zoochila Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes donde se tome en cuenta su opinión respecto a los asuntos que les afecten directamente, o sus familias o comunidades.	
	Líneas de acción:	
	2.1 Generar los mecanismos de acceso a la información a nuestros jóvenes en los asuntos públicos del municipio.	
Eje III. Santiago Zoochila Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia en el municipio.	
	Líneas de acción:	
	3.1 Impulsar programa de escuela segura con apoyo de la policía municipal.	

Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para Santiago Zoochila.	Estrategia 4: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.
	Líneas de acción:
	4.1 Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de nuestros jóvenes.
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santiago Zoochila.	Estrategia 5: Fomentar la creación de infraestructura que beneficien a la población niños, niñas y adolescentes.
	Líneas de acción:
	5.1 Construir infraestructura para mejorar la población niños, niñas y adolescentes.



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 22 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia,**

BFC: MS28501017 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866
Email: mzochila@yahoo.com tel. 01 (951) 59 6 54 00

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023 de Santiago Zochila

Sebastiana Martínez López Elsa Rivero M.

Fluenteris Martínez

Guadalupe Luna R.

Jau

Eugenio Soto

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Zochila, Villa Alta, Oax. 2023

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Zochila, Villa Alta, Oax. 2023



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

¿Queriendo en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- IMPLEMENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS MUNICIPALES

En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar hace del conocimiento a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso Democrático participativo en la Identificación de la problemática territorial de la comunidad a través de las mesas temáticas de los rubros básicos como son Educación, Salud, Fomento Agroalimentario y Campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, Adolescentes y Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la comunidad, el presidente municipal en calidad de presidente del consejo de desarrollo social municipal, designa UN COORDINADOR, el cual a su vez nombrará un moderador y un relator en cada mesa temática con la finalidad de identificar con los integrantes del sector correspondiente la problemática que se tiene en el municipio en relación a los rubros de cada mesa.

En el análisis de la problemática de cada mesa temática cada coordinador expondrá POR ESCRITO MEDIANTE ACTA FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL SECTOR QUE CORRESPONDA ante el consejo los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas y que se llevaran a conocer en la sesión de priorización de Obras y Acciones para determinar el plan de acción vecinal para el ejercicio fiscal 2023, que se llevara a cabo posteriormente.

Quedando como Coordinadores de las mesas temáticas los siguientes:

Mesa Temática	Coordinador Responsable	Observaciones
SALUD	C. CELIA SIGÜENZA CRUZ	REGIDORA DE SALUD
SEGURIDAD PUBLICA	C. ANTONIO CRUZ RIOS	SÍNDICO MUNICIPAL
EDUCACIÓN	C. JOSE HERNANDEZ RIOS	REGIDOR DE EDUCACIÓN
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y CAMPO	C. RENE CRUZ ILLESCAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PALENQUE
OBRAS E INFRAESTRUCTURA	C. SAUL MESINAS ZARATE	REGIDOR DE HACIENDA
MEDIO AMBIENTE	C. MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS	PRESIDENTA MUNICIPAL
MUJERES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y DEPORTE	C. ENGRACIA CORTAZAR LOPEZ	TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

Los cuales deberán entregar sus diagnósticos al más tardar el día que se realice la sesión para la priorización de OBRAS Y ACCIONES

7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2023.-La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

RFC: MSZ850101037 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68800

Email: mzoochila@yahoo.com tel. 01(951) 596 54 00

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023 de Santiago Zochila

Sebastiana Martinez Lopez Elsa Rivera M.

Eleanora Noriega

Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal Santiago Zochila

Comité de Padres de Familia C.D. PRIM. RUR. EST. "AQUILES SERDAN" Clave: 20DPR13820 Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.

Guadalupe Luna R. Cdm.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Zochila, Villa Alta, Oax. 2023

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Zochila, Villa Alta, Oax. 2023

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA C.D. PRIM. RUR. EST. "AQUILES SERDAN" Clave: 20DPR13820 Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA C.D. PRIM. RUR. EST. "AQUILES SERDAN" Clave: 20DPR13820 Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA C.D. PRIM. RUR. EST. "AQUILES SERDAN" Clave: 20DPR13820 Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA C.D. PRIM. RUR. EST. "AQUILES SERDAN" Clave: 20DPR13820 Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.

Elekuteria Martínez



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	23 de marzo del 2023
2ª sesión	Priorización de Obras	19 de abril del 2023
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15 de diciembre del 2023

INSTANCIA DE LA MUJER

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

8.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 10:00 horas del día 19 mes de abril del año 2023, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada, el mapeo de riesgos y recursos

TERCERO. - se realizó la **presentación del comité de contraloría social acreditado ante la secretaría de honestidad y transparencia y función pública ante los presentes. Siendo los siguientes**

- C. ELSA RIVERA MESINAS
- C. GREGORIO SOLIS RIOS
- C. ANDRES ILLESCAS MARCIAL

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Manuela Veneranda Luna Ríos Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM

Elsa Rivera M.

Sebastiana Martínez López



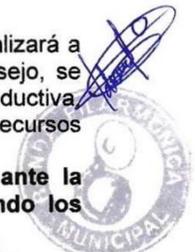
RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866
Email: mzochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023 de Santiago Zochila

Brenda

Guadalupe Luna R.
Gregorio Solís Ríos

COMITÉ DE MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zochila
01/01/2023-31/01/2023



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

VOCALES



Antonio Cruz Rios

C. ANTONIO CRUZ RIOS
Síndico Municipal



Jose Hernandez Rios

C. JOSE HERNANDEZ RIOS
Regidor de Educación



Engracia Cortazar Lopez

C. ENGRACIA CORTAZAR LOPEZ
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



Alberto Lopez Carrasco

C. ALBERTO LOPEZ CARRASCO
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria



Eleuteria Martinez Marcial

C. ELEUTERIA MARTINEZ MARCIAL
Presidente del Comité de desayunos escolares



Guadalupe Luna Rodriguez

C. GUADALUPE LUNA RODRIGUEZ
Presidenta del Comité de la Escuela Inicial

René Cruz Illescas

C. RENÉ CRUZ ILLESCAS
Presidente del Comité del Palenque



Elsa Rivera M.



Saul Mesinas Zarate

C. SAUL MESINAS ZARATE
Regidor de Hacienda



Celia Siguenza Cruz

C. CELIA SIGUENZA CRUZ
Regidora de Salud



Geremias Baltazar Vargas

C. GEREMIAS BALTAZAR VARGAS
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Aquiles Serdan



Cordes Hernandez Luna

C. COURDES HERNANDEZ LUNA
Presidenta del DIF Municipal



Marciano Vargas Luna

C. MARCIANO VARGAS LUNA
Presidente del Comité de Salud



Sebastiana Martinez Lopez

C. SEBASTIANA MARTINEZ LOPEZ
Presidenta de Promotoras de Salud



Lorenzo Rodriguez Bautista

C. LORENZO RODRIGUEZ BAUTISTA
Presidente del Templo Católico





H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

[Signature]

C. EDUARDO CORTAZAR LUNA
Presidente del Comité de la Banda

Santiago Zochila,
Villa Alta, Oax.

[Signature]
Elekuteria Montalvo



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

[Signature]
C. ELSA RIVERA MESINAS
Contraloría Social Municipal

[Signature]
C. GREGORIO SOLIS RIOS
Contraloría Social Municipal

[Signature]
C. ANDRES ILLESCAS MARCIAL
Contraloría Social Municipal

[Signature]
C. MARIANA RIOS GONZALEZ
Tesorera Municipal

[Signature]
ING. IVAN SALAS MARTINEZ
Jefe del módulo de coordinación para el desarrollo del INPLAN en Ixtlán de Juárez

[Signature]
C. BRENDA ALCAZAR SANTIAGO
Secretaria Municipal y CDSM



Comité de Padres de Familia
ESC. PRIM. RJR. EST.
"AQUILES SERDAN"
Clave: 20DPR13820
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca, el día 23 del mes de marzo del año 2023.

[Signature]
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
20DTV1793V
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.

[Signature]
Sebastiana Martínez López



RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866

Email: mzochila@yahoo.com tel. 01 (951) 59 6 54 00

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023 de Santiago Zochila

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL
2023.

En el Municipio de Santiago Zochila, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal los CC. Manuela Veneranda Luna Ríos Presidenta Municipal y **Presidenta del CDSM**, Brenda Alcázar Santiago **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUM) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del FAISMUN del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo del INPLAN
5. Recepción de actas de selección de obras, acciones y proyectos, matriz de riesgos y recursos y matriz de plan de acción de plan vecinal por parte de los consejeros.	Secretaria del CDSM
6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales	Presidenta del CDSM

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
 No. 4193V
 Villa Alta
BANDA FILARMÓNICA
 Villa Alta
INSTANCIA DE ASESORIA
 Mpio. Santiago Zochila,
 Dto. Villa Alta, Oax.
DIF OAXACA
 "NADIE SE QUEDA ATRÁS,
 NADIE SE QUEDA ATRÁS"
COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Zochila,
 Dto. Villa Alta
 01/01/2023-31/01/2023
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Zochila,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Zochila,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023
Presidente
 Templo Católico
Santiago Zochila
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Zochila,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Zochila,
 Dto. Villa Alta, Oax.
Comité de Padres de Familia
 ESC. PRIM. RUR. EST. "AQUILES SERDAN"
 Clave: 200213820
 Santiago Zochila
 Villa Alta, Oax.

Gudalupe Luna R. Página 1 de 7
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santiago Zochila
 RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866
 Email: mzoochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00
 Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023

Sebastiana Martínez López Elsa Rivera M. Gregorio Solís



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

- del Distrito Federal 2023 FAISMUN
- b) Otras fuentes de Financiamiento.
- c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

7. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 22 convocados, de los cuales son 12 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), que es por \$ 943,020.00 (Novecientos cuarenta y tres mil veinte pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028.

Sebastián Martínez López



ESC. SECUNDARIA 2007 V1193V Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.



Santiago Zochila, Villa Alta, Oax.



[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Zochila, Dtto. Villa Alta, Oax. 2023

[Handwritten signature]
Guadalupe Luna R.



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santiago Zochila
 RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866
 Email: zochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00

[Handwritten signature]
Elsa Rivera M. Gregorio Solís Ríos



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

5.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y RECURSOS Y MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN DE PLAN VECINAL POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos con las matrices de riesgos y recursos y matriz del plan de acción vecinal presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

6.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2023, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA	
					X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
1	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA	6 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	793325	1906148
2	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE BEJOLBIA	6 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	793214	1906263
3	SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA "AQUILES SERDAN" CLAVE: 20DPR13820	4- EDUCACION DE CALIDAD	DIRECTA	793307	1906145
4	SANTIAGO ZOOCHILA	REHABILITACION DE AULAS EN LA TELESECUNDARIA	4- EDUCACION DE CALIDAD	DIRECTA	793436	1906118
	SANTIAGO ZOOCHILA	AMPLIACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL CLAVE: UMR358	3-SALUD Y BIENESTAR	DIRECTA	793387	1906017

Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA	
					X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
1	SANTIAGO ZOOCHILA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	COMPLEMENTARIA	N/A	N/A
2	SANTIAGO ZOOCHILA	3% GASTOS INDIRECTOS	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	COMPLEMENTARIA	N/A	N/A

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santiago Zochila

RFC: MSZ850101 Q17 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866

Email: mzoochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00

Eisa Rivera M. Gregorio Solís Ruiz

Sebastiana Martínez López



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

b) Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento.



ESC. PRIMARIA
20DTV193V
Santiago Zochila
Villa Alta, Oax.



BANDA FILARMÓNICA
Santiago Zochila,
Villa Alta, Oax.



INSTANCIA DEL MUJER
Santiago Zochila,
Villa Alta, Oax.



DIF OAXACA
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023-31/01/2023

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA		QUIEN
					X	Y	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA							
1	SANTIAGO ZOOCHILA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ETAPA UNICA	6 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	791917.99	1904438.99	CONAGUA GOB. FEDERAL
2	SANTIAGO ZOOCHILA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	7-ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	DIRECTA	793213	1906277	GOB. ESTATAL Y FEDERAL
3	SANTIAGO ZOOCHILA	EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR DE LA ESC. PRIMARIA "AQUILES SERDAN" CLAVE: 20DPR13820	4- EDUCACION DE CALIDAD	DIRECTA	793307	1906145	GOB. ESTATAL
4	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA	4- EDUCACION DE CALIDAD	DIRECTA	793436	1906118	GOB. ESTATAL
5	SANTIAGO ZOOCHILA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	DIRECTA	793076.9	1906239	CABIEN GOB. ESTATAL
6	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	COMPLEMENTARIA	793467.961	1906113.71	GOB. ESTATAL Y FEDERAL
7	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	COMPLEMENTARIA	793329.39	1906131.19	CONADEP GOB. FEDERAL

c) acciones y proyectos propuestos a realizar con TEQUIO y apoyo interinstitucional

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	QUIEN
A CCIONES				
1	SANTIAGO ZOOCHILA	REFORESTACION DE ARBOLES	13- ACCION PPOR EL CLIMA	GOB. MPAL.
2	SANTIAGO ZOOCHILA	TRATAMIENTO DE LA BASURA	13-ACCION POR EL CLIMA	GOB. MPAL.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santiago Zochila

RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila, Código Postal 68866
Email: mzochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00

Goada Iupt Luna R.

Elsa Rivera M. Gregorio Salas Rula Brenda



Handwritten signature and logo of the CDSM.

d) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos y Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. MANUELA VENERANDA LUNA RIOS
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM



VOCALES

C. ANTONIO CRUZ RIOS
Síndico Municipal



C. SAUL MESINAS ZARATE
Regidor de Hacienda



Elsa Rivera M.

Guadalupe Luna R.

Sebastiana Martinez López



COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zochila
Dpto. Villa Alta
01/01/2023-31/01/2023



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023

Handwritten signature and stamp.



Handwritten signature and stamp.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

C. JOSÉ HERNÁNDEZ RÍOS
Regidor de Educación



C. CELIA SIGUENZA CRUZ
Regidora de Salud



C. ENGRACÍA CORTAZAR LOPEZ
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



Comité de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. ESC. "AGUILES SERDÁN"
Clave: 20010001
Santiago Zochila,
Villa Alta, Oax.

C. GEREMÍAS BALTAZAR VARGAS
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Aquiles Serdán



C. ALBERTO LOPEZ CARRASCO
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria



C. LOURDES HERNÁNDEZ LUNA
Presidenta del DIF Municipal



C. ELEUTERIA MARTINEZ MARCIAL
Presidenta del Comité de desayunos escolares

C. MARCIANO VARGAS LUNA
Presidente del Comité de Salud



C. GUADALUPE LUNA RODRIGUEZ
Presidenta del Comité de la Escuela Inicial

C. SEBASTIANA MARTINEZ LOPEZ
Presidenta de Promotoras de Salud

C. RENE CRUZ ILLESCAS
Presidente del Comité del Palenque

C. LORENZO RODRIGUEZ BAUTISTA
Presidente del Templo Católico

C. EDUARDO CORTAZAR LUNA
Presidente del Comité de la Banda





H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.



Santiago Zoochila, Villa Alta, Oax.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

Elsa Rivera M.

C. ELSA RIVERA MESINAS
Contraloría Social Municipal

Gregorio Solis Rios

C. GREGORIO SOLIS RIOS
Contraloría Social Municipal

[Signature]

C. ANDRES ILLESCAS MARCIAL
Contraloría Social Municipal



[Signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023
C. MARIANA RIOS GONZALEZ
Tesorera Municipal



ING. IVAN SALAS MARTINEZ
Jefe del módulo de coordinación para el desarrollo del INPLAN en Ixtlán de Juárez

Brenda

C. BRENDA ALCAZAR SANTIAGO
Secretaria Municipal y CDSM



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



ESC. TELESECUNDARIA
20DTV1193V
Santiago Zoochila
Villa Alta, Oax.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax.



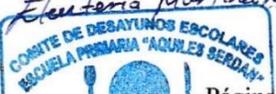
INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. Santiago Zoochila, Dto. Villa Alta, Oax.

[Signature]



Presidencia del Templo Católico
Santiago Zoochila

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Zoochila, Villa Alta, Oaxaca, el día 19 del mes abril del año 2023.



Página 7 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santiago Zoochila

RFC: MSZ850191017 Municipio de Santiago Zoochila Código Postal 68606
VILLA ALTA, OAXACA
Email: mzoochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00



Guadalupe Luna R.

Sebastiana Martinez Lopez -



DIF OAXACA
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santiago Zoochila
Dto. Villa Alta
01/01/2023-31/01/2023

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA, OAXACA.

En el Municipio de Santiago Zochila perteneciente al Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 30 de junio de 2023 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del quórum
Tercero. Instalación legal de la Sesión.
Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
Octavo. Asuntos generales.
Novena. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Zochila me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:



RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866
Email: mzochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA



Presidencia Municipal
Mpio. Santiago
Zoochila
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 30 de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santiago Zoochila Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023





H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.



Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.



Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----

- 1) SANTIAGO ZOOCHILA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS; -----
- 2) SANTIAGO ZOOCHILA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO; -----
- 3) SANTIAGO ZOOCHILA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ; -----
- 4) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTIAGO ZOOCHILA, y -----
- 5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO ZOOCHILA. -----



mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----



Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----



ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.



Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.



Novena. Clausura de la Sesión. La ciudadana MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS Presidenta Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 30 del mes de junio de 2023 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----



RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zochila Código Postal 68866 Zochila, Dto. Villa Alta, Oax. 2023
Email: mzoochila@yahoo.com tel. 01 (951) 59 6 54 00



H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA, OAXACA.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTIAGO ZOOCHILA

[Signature]



C. MANUELA VENERANDA LUNA RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

[Signature]

C. ANTONIO CRUZ RÍOS
SINDICO MUNICIPAL



C. SAUL MESINAS ZARATE
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



C. CELIA SIGUENZA CRUZ
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

[Signature]

[Signature]

C. JOSÉ HERNÁNDEZ RÍOS
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



C. BRENDA ALCAZA SANTIAGO
SECRETARIA MUNICIPAL
Doy fe

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Zoochila,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.



RFC: MSZ850101QJ7 Municipio de Santiago Zoochila Código Postal 68866
Email: mzoochila@yahoo.com tel. 01(951) 59 6 54 00

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



















REFERENCIAS.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;

https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf

Sitio oficial de la Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://fechac.org.mx/app_fechac/files/img/documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefechaconlosodsrev1.pdf?gclid=CjoKCQjwnrmlBhDHARIsADJ5b_mIEB-jO11JUo7O8jOAxlycAGHyOo4oujVCPJgkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Plan Nacional de Desarrollo:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

[https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20114.pdf

Mapa Digital de México (INEGI):

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGFoOjZLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México - Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/>

Atlas Nacional de Riesgos - Indicadores Municipales:

http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=T=Oaxaca&CVE_ENT=20

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Atlas de Riesgo de Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

Atlas Cartográfico de Oaxaca:

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>

Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:

<http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/>

Tabulados del censo de población y vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>